



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

Mediante Sesión Ordinaria Privada No. 8 de Acta No. 10/2016/SAYTO de fecha veite de diciembre de 2016 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

CONTENIDO

Presentación

R. Ayuntamiento de Río Bravo

Marco Jurídico

Filosofía de Gobierno

1. Diagnóstico Municipal

- 1.1. Reseña Histórica
- 1.2. Localización
- 1.3. Medio Físico Geográfico
 - 1.3.1. Clima
 - 1.3.2. Hidrografía
 - 1.3.3. Orografía
 - 1.3.4. Geología
 - 1.3.5. Edafología
- 1.4. Perfil Demográfico
 - 1.4.1. Aspectos demográficos
 - 1.4.2. Población por grupos de edad
- 1.5. Cobertura Educativa
- 1.6. Cobertura de Salud
- 1.7. Perfil Económico
- 1.8. Medición de la Pobreza e Índice de Rezago Social
- 1.9. Índice de Competitividad de Río Bravo
- 1.10. Finanzas Públicas
 - 1.10.1. Ingresos municipales propios
 - 1.10.2. Impuesto predial per cápita
- 1.11. Infraestructura y Servicios
 - 1.11.1. Agua Potable
 - 1.11.2. Drenaje
 - 1.11.3. Energía eléctrica
 - 1.11.4. Alumbrado público
 - 1.11.5. Vialidades
 - 1.11.6. Parques y áreas verdes
- 1.12. Seguridad

2. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

- 2.1. Río Bravo Seguro
- 2.2. Río Bravo en Pro de la Inclusión Social
- 2.3. Río Bravo Coadyuvante de la Educación
- 2.4. Río Bravo Competitivo

3. Indicadores Estratégicos de Desempeño

- 3.1. Estrategias Transversales
 - 3.1.1. Transparencia y rendición de cuentas
 - 3.1.2. Gobierno abierto y eficaz
- 3.2. Ejes Rectores
 - 3.2.1. Río Bravo Seguro
 - 3.2.2. Río Bravo en Pro de la Inclusión Social
 - 3.2.3. Río Bravo Coadyuvante de la Educación
 - 3.2.4. Río Bravo Competitivo

Gráficos

1. Población por Localidades, 2010
2. Proyecciones de la Población - Río Bravo, 2015-2030
3. Población por Rangos Quinquenales de Edad - Río Bravo, 2015
4. Población por Rangos Quinquenales de Edad y Género - Río Bravo, 2015
5. Población por Condición de Asistencia Escolar- Río Bravo, 2015
6. Población por Nivel de Escolaridad - Río Bravo, 2015
7. Alumnos, Docentes, Escuelas- Río Bravo, 2015
8. Unidades Médicas en Servicio de las Instituciones del Sector Público Río Bravo, 2015
9. Consultas Externas otorgadas en las Instituciones del Sector Público - Río Bravo, 2015
10. Población por Condición de Afiliación a Servicios de Salud - Río Bravo, 2015
11. Población por Condición de Actividad Económica - Río Bravo, 2015
12. Población Ocupada por División Ocupacional -Río Bravo, 2015
13. Valor Agregado Censal Bruto (VACB) - Río Bravo, 2015
14. Viviendas Particulares Habitadas Según Material en Pisos - Río Bravo, 2015

15. Indicadores de Carencia Social Asociados a la Medición de Pobreza- Río Bravo, 2015

16. Incidencia Delictiva - Río Bravo, 2015

Tablas

1. Normales climatológicas de Río Bravo
2. Histórico poblacional de Río Bravo
3. Indicadores de la población en situación de pobreza
4. Indicadores y Grado de Rezago Social
5. Principales Variables que se utilizan para el Índice de Competitividad
6. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Río Bravo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED)

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es el resultado de un ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno Municipal durante los próximos dos años. Este documento contiene los cuatro ejes rectores que habrán de conducir a la Administración Pública durante mi gestión al frente del gobierno del municipio de Río Bravo. Este Plan es el resultado del compromiso de integrar un gobierno con visión de cambio, lo que se traduce en un gobierno cercano a la gente, sensible y con capacidad para resolver, enfrentar y superar los retos de una ciudad progresista como la nuestra. Se trata de un proceso que contiene el resultado de una amplia participación ciudadana, en el cual se traza los grandes objetivos de las políticas públicas, se establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Todas las sociedades desean un gobierno que cumpla y haga cumplir la ley, por ello, en este Plan se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que conlleven a un Río Bravo seguro, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias.

Asimismo, se explican las estrategias para lograr una sociedad más equitativa e incluyente, en donde se traten de revertir los niveles de pobreza de los riobravenses y, las pautas para lograr una sociedad con igualdad de género sin exclusiones.

Río Bravo será coadyuvante de la educación. La premisa es sencilla: se deben fomentar los valores cívicos entre los niños y jóvenes y elevar la calidad de la enseñanza. Así, se priorizan las líneas de acción para los jóvenes que combatan la desigualdad y la falta de oportunidades de educación y empleo.

El Plan Municipal de Desarrollo también destaca la importancia de atraer inversiones a la ciudad que originen más y mejores empleos para los trabajadores. Se detalla el camino para impulsar el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para un Río Bravo más competitivo.

Asumimos con orgullo y satisfacción el reto de cambiar el destino, juntos ciudadanía y gobierno trabajaremos en el presente Plan Municipal de Desarrollo y juntos habremos de cumplir con él.

Río Bravo es Grande como su Gente.

Juan Diego Guajardo Anzaldúa
Presidente Municipal

R. Ayuntamiento de Río Bravo H. Cabildo 2016-2018

1° Síndico	C. Bertha Alicia Rodríguez Peña
2° Síndico	C. Raúl Eduardo López Morales
1° Regidor	C. Claudia Elizabeth Quintero Ortiz
2° Regidor	C. José Eliud Gómez Terrazas
3° Regidor	C. Margarita García Martínez
4° Regidor	C. Mario González Castillo
5° Regidor	C. Ma. De los Ángeles Banda Ríos
6° Regidor	C. Benito Lozano Garza
7° Regidor	C. Alicia González Lozano
8° Regidor	C. Luis Fernando Castorena Quiroga
9° Regidor	C. Ma. Del Refugio Mendoza Benítez
10° Regidor	C. Ricardo Fernández Aviña
11° Regidor	C. Magdalena Monserrat Reyna Rueda
12° Regidor	C. Isnelia Treviño Salinas
13° Regidor	C. Claudia Chapa Martínez
14° Regidor	C. Fernando Gómez Gómez
15° Regidor	C. Oneida Isamar de León Castillo
16° Regidor	C. Manuel Alejandro Villa López
17° Regidor	C. Elsa Ruth Cruz Maldonado
18° Regidor	C. Patricia Adriana Rodríguez Ramos

MARCO JURÍDICO

El ejercicio del poder público parte de una premisa fundamental: el irrestricto apego a la ley de todos sus actos.

Las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, sólo pueden hacer aquello que les está expresamente conferido por la ley, para garantizar al gobernado, que el poder instituido, lo sea en su beneficio.

En el ámbito federal y local, el orden jurídico es claro y preciso al establecer como obligación del ejecutivo federal y locales, y los ayuntamientos, expedir sendos Planes de Desarrollo, con vigencia por el período constitucional correspondiente a su mandato.

Con la expedición del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Río Bravo Tamaulipas, se da cabal cumplimiento a los imperativos contenidos, por lo que hace al orden federal, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, y en el ámbito local, en la Constitución Política, la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás legislación relativa.

Así, formulado en observancia plena de los extremos legales para su implementación, el presente documento se constituye, en el contexto del Sistema Estatal de Planeación Democrática en un instrumento para el desarrollo, para la administración municipal y los sectores público, social y privado.

En principio, es de señalarse que en el texto del artículo 25 de la Constitución General de la República se reconoce al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y le impone las responsabilidades de garantizar el desarrollo económico y social, y la de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica del país.

En secuencia lógica, en el artículo 26 del citado ordenamiento legal, se establecen los fundamentos sobre los cuales se sustenta el Sistema Nacional de Planeación Democrática, mismo que debe garantizar la participación de los estados y sus municipios en la definición y consecución de los objetivos de los programas de la administración pública.

En este orden de ideas, es relevante señalar que por disposición contenida en la letra del artículo 115 de la Constitución general, los municipios están investidos de la facultad para formular y aprobar planes de desarrollo, siempre, en cumplimiento a los extremos de las leyes federales y estatales.

En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018 de Río Bravo, Tamaulipas, se observaron estrictamente las disposiciones consignadas en los artículos 1 fracción IV; 2, 20, 21, 33 y 34 fracción II, de la Ley de Planeación y las contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012- 2018.

Trasladados al plano local, en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se dispone que el titular del Ejecutivo debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural de la entidad.

Señala también, que la planeación debe ser democrática; y que deberá haber un Plan Estatal de Desarrollo, vinculante de los programas de la administración pública del estado.

Asimismo, dispone que mediante la participación de los diversos sectores sociales, se deberá recoger las demandas y aspiraciones de la sociedad, para incorporarlas al texto de los planes y programas de desarrollo.

En este contexto, el referido dispositivo legal señala que la ley dará facultades al titular del poder ejecutivo para establecer dentro del sistema estatal de planeación democrática, los procedimientos de participación y consulta popular sí como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

La Ley Estatal de Planeación, en sus artículos del 1 al 13, 15, 17, 21,22, 24,26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57 establece reglas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, las cuales han sido cumplidas a cabalidad.

De manera específica, y dada su calidad de ordenamiento jurídico rector de la función municipal, se ha tenido particular atención en la observancia del texto de los artículos 182 al 188 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Es así, como en observancia puntual de las disposiciones jurídicas relativas a la formulación de los planes de desarrollo, con énfasis en los municipales, la población de Río Bravo, Tamaulipas, tiene la garantía de que en la implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018, se da cumplimiento a la máxima jurídica de que todo acto de la autoridad debe ser en beneficio del pueblo.

FILOSOFÍA DE GOBIERNO

Visión

La Administración Municipal 2016-2018 será un gobierno honesto y transparente, líder en desarrollo humano, con una infraestructura sustentable, capaz de generar una mejor calidad de vida y oportunidades para la ciudadanía.

Misión

Diseñar Políticas Públicas que incluyan la participación ciudadana, mediante el cumplimiento del marco legal con la implementación de programas que favorezcan el desarrollo humano integral y ejecutando obras y servicios públicos eficientes.

Valores

El desempeño de la función pública con efectividad, exige como principal objetivo servir a la población con vocación, esta es la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida. Por lo anterior, en esta administración ejerceremos nuestras funciones de acuerdo a un conjunto de valores que serán los criterios fundamentales para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno. Así, la sociedad riobravense será beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos que están obligados a cumplir con las demandas que los ciudadanos requieren a partir de los siguientes valores:

Eficacia y eficiencia

La eficacia y la eficiencia son fundamentales para el buen gobierno. Es por ello que estamos convencidos que no solo se brindará calidad en cada una de las funciones, sino que utilizaremos los recursos con los que se cuenta de la manera más eficiente.

Participación ciudadana

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual se trabaja. Estamos seguros que contaremos con la participación activa de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio.

Responsabilidad

Durante la administración, ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones y cumpliremos cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros, además, es un principio. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía, que de este modo, la administración cuente de principio a fin con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1.1. Reseña Histórica

El municipio de Río Bravo está en la llanura conocida anteriormente como "El Venadito", cuyo primer dueño legal fue D. Antonio Vicente Uriza (Conde del Sauto) y que más tarde se convertía la Hacienda La Sauteña.

El 4 de diciembre de 1961, el Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante Decreto N°53 le concede la categoría de municipio. Así, el 1 de enero de 1962 fue fundada la cabecera municipal de Río Bravo. Dicho municipio se formó tomando terreno de la ciudad de Reynosa, por este motivo, el 19 de noviembre de 1980, en el Decreto N°358 se permuta terreno con el municipio de Valle Hermoso.

1.2. Localización

El municipio de Río Bravo se ubica en la parte noreste del estado, en la llanura costera que se localiza al norte y oriente de la República Mexicana, formando parte del sistema regional cuenca del Río Bravo. Cuenta con una extensión territorial de 1,562.94 km² que representa el 2.68% del territorio de la entidad.

La cabecera municipal se localiza al norte a 25° 59' y a los 98° 06' de longitud oeste. Se ubica a una altitud de 139 metros sobre el nivel del mar. Al norte limita con los Estados Unidos de Norteamérica por medio del Río Bravo, al sur con los municipios de San Fernando y Méndez, al oriente con los municipios de Valle Hermoso y Matamoros y, al poniente con el municipio de Reynosa.



1.3. Medio Físico Geográfico

1.3.1. Clima

En el 58% de la superficie municipal predomina el tipo de clima semicálido subhúmedo con lluvias escasas todo el año, en el 37% de la superficie el clima es semiseco muy cálido y cálido, mientras que el resto del territorio municipal es seco muy cálido y cálido (5%).

La estación meteorológica con clave 28-104 Río Bravo, se ubica en 25° 58' latitud norte y 98° 08' longitud oeste, con una altitud de 31.0 metros sobre el nivel del mar (msnm). La temperatura media anual es de 22.7°C. La temperatura media del año más frío fue de 16.7°C y la temperatura media del año más caluroso fue de 28.7°C. Los meses más calurosos son de mayo a septiembre y los meses más fríos son de diciembre a febrero, con

Tabla 1

Estación: 28104 Río Bravo

Periodo: 1951-2010

Normales Climatológicas de Río Bravo

Temperatura Temperatura Temperatura Precipitación Días con
lluvias a fines de verano y, con una precipitación promedio de 578.5 mm.

Media Anual ¹	Máxima ¹	Mínima ¹	Promedio ²	Precipitación ³
22.7	28.7	16.7	578.5	44.8

Notas:

1/ Datos promedio anuales en °C.

2/ Datos promedio anuales en milímetros.

3/ Datos en número de días al año.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comisión Nacional del Agua (CNA), Información Climatológica Estatal.

1.3.2. Hidrografía

El Municipio se ubica en la cuenca baja del Río Bravo, la cual cuenta con un volumen de captación de agua de 5,810 millones de metros cúbicos, desembocando en el Golfo de México. Además, es irrigado por obras de infraestructura como son los canales, Culebras, Anzaldúas y Rodhe.

Río Bravo forma parte de la región hidrológica RH25 de Río Bravo-Conchos y San Fernando-Soto La Marina con la cuenca Río Bravo-Matamoros-Reynosa y la Laguna Madre y, las subcuencas Río Bravo-Reynosa y San Fernando Soto La Marina. En el municipio se originan las corrientes de agua del Río Bravo y cuerpos de agua tales como la Laguna del Vaso de la Mesa.

1.3.3. Orografía

El territorio del municipio es sensiblemente plano alcanzando su altura máxima al suroeste del municipio con una altitud de 150 metros sobre el nivel del mar.

1.3.4 Geología

Los periodos más representativos del municipio por su formación geológica, se remonta al periodo cuaternario (99.9%) y neógeno (0.1%). El tipo de cobertura está dado por suelo aluvial en el 99.9% de la superficie y roca sedimentaria caliza en un 0.1%.

1.3.5. Edafología

Los suelos predominantes corresponden al chernozem en un 67.8%. Este tipo de suelos son característicos de los climas áridos o semiáridos y habitualmente se emplean en la agricultura de riego o temporal y en el cultivo de pastizales. El resto de la superficie municipal está comprendida por suelos de tipo vertisol (32.2%), los que de igual manera son bastante fértiles para la agricultura por su alta capacidad de retención de humedad.

1.4. Perfil Demográfico

1.4.1. Aspectos demográficos

Para definir la distribución de la población, de acuerdo con sus características, las localidades se clasifican en urbanas, semiurbanas y rurales. Las localidades urbanas son aquellas que tienen una población mayor o igual a 15,000 habitantes o que sean cabeceras municipales independientemente del número de habitantes. Las localidades semiurbanas constituyen a la población de 2,500 a 14,999 habitantes. Y las localidades rurales son las que tienen una población menor a 2,500 habitantes y no son cabeceras municipales.

De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al 2010, dentro del municipio se identifica la existencia de 409 localidades, las cuales se clasificación de la siguiente manera:

- x Más de 90,000 habitantes: 1
- x De 1,000 a 11,000 habitantes: 2
- x De 500 a 999 habitantes: 4
- x De 250 a 499 habitantes: 12
- x De 1 a 249 habitantes: 391

Entonces, el municipio de Río Bravo está conformado por la cabecera municipal que concentra el 80.9% (95,647) de la población (localidad urbana), por una localidad semiurbana con 10,147 habitantes y, el resto de la población se distribuye en 407 localidades rurales con menos de 2500 habitantes.

Media Anual ¹	Máxima ¹	Mínima ¹	Promedio ²	Precipitación ³
22.7	28.7	16.7	578.5	44.8

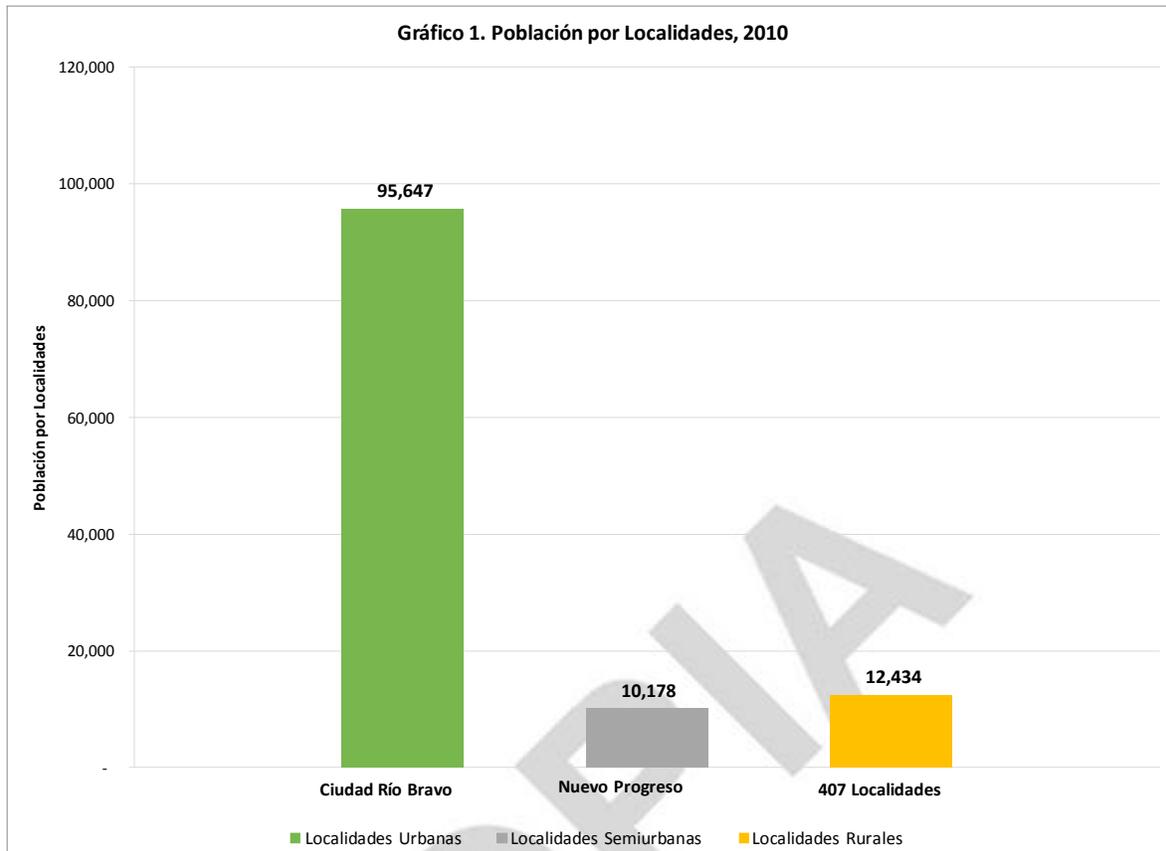
Notas:

1/ Datos promedio anuales en °C.

2/ Datos promedio anuales en milímetros.

3/ Datos en número de días al año.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comisión Nacional del Agua (CNA), Información Climatológica Estatal.



Las principales localidades rurales del municipio son: Santa Apolonia, Cándido Aguilar, Ampliación Río Bravo, Brecha 124, Emilio Portes Gil, La Posta, Seis de Enero, Nueva Independencia, Cristóbal Colón, La Soledad, Buenavista, solo por mencionar algunas de ellas.

Actualmente, de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI al 2015, el municipio cuenta con una población total de 126,887 habitantes, de los cuales 63,298 (49.9%) son hombres, mientras que el 50.1% (63,589) son mujeres. Esto implica el 3.7% del total estatal poblacional (3,441,698 habitantes), por lo tanto, ocupa el puesto número 8 a nivel estatal. No obstante, en 25 años la población se ha incrementado en un 25.9%, es decir, a partir del censo de 1990, Río Bravo contaba con una población de 94,009 habitantes, de los cuales 46,935 (49.9%) eran hombres y 47,074 (50.1%) eran mujeres. De tal manera que, como se observa, el crecimiento poblacional en cuanto a proporción de la categoría de género se ha mantenido constante conforme el paso de los años.

Tabla 2

Clave: 28 033 Río Bravo

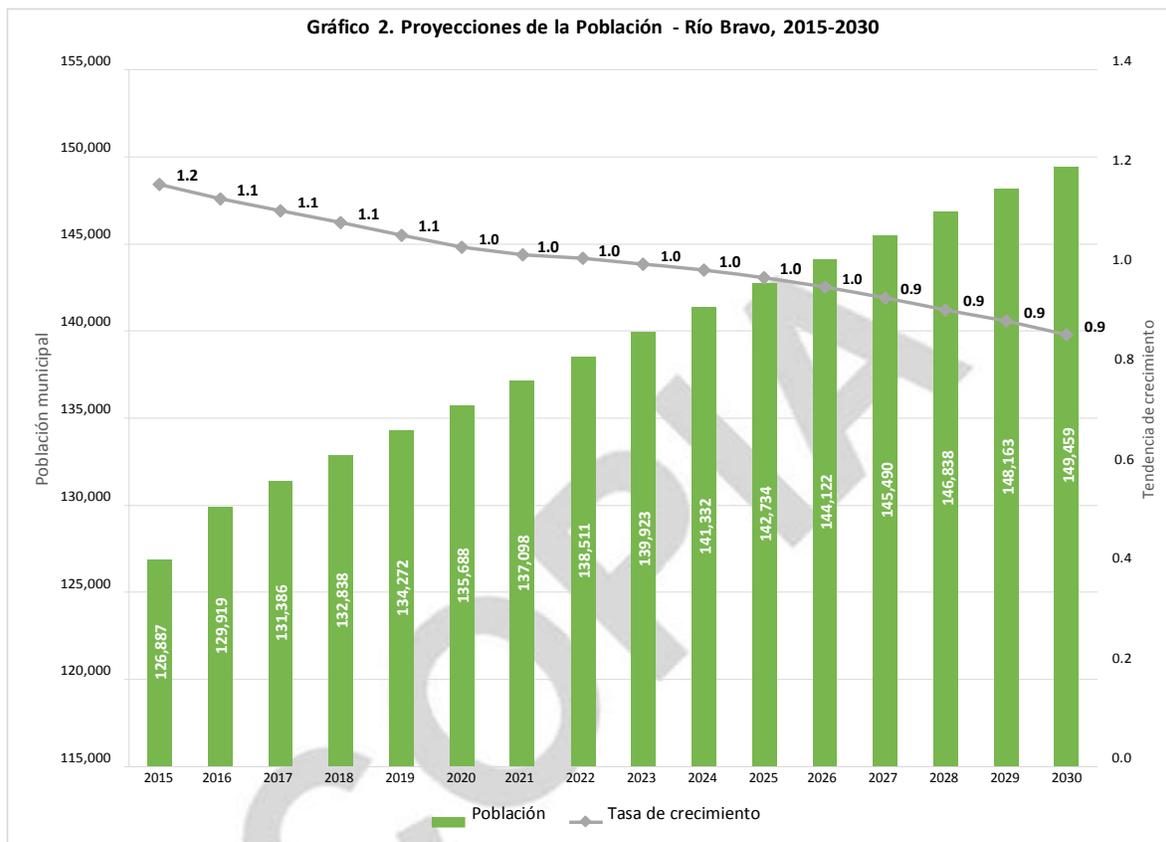
Histórico Poblacional de Río Bravo

Periodo: 1990-2015

Año Censal	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Hombres	46,935	50,240	52,077	53,458	59,174	63,298
Mujeres	47,074	50,133	52,152	53,384	59,085	63,589
Total	94,009	100,373	104,229	106,842	118,259	126,887

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos y Conteos de Población y Vivienda.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante el periodo 2015 a 2030 la población municipal se incrementará en 22,572 habitantes. Para el 2030 la población será de 149,459 habitantes, esto es, un crecimiento poblacional de 15.1%. Sin embargo, la tendencia al igual que en el plano nacional y estatal, es el decrecimiento. Así la población de Río Bravo decrecerá a una proporción que oscila desde el 1.2% (126,887) a 0.9% (149,459) durante 15 años. Lo anterior, es proporcional a la tasa estatal que supone un decremento de 1.1% (3,441,698) a 0.7% (4,069,115) para el mismo periodo.



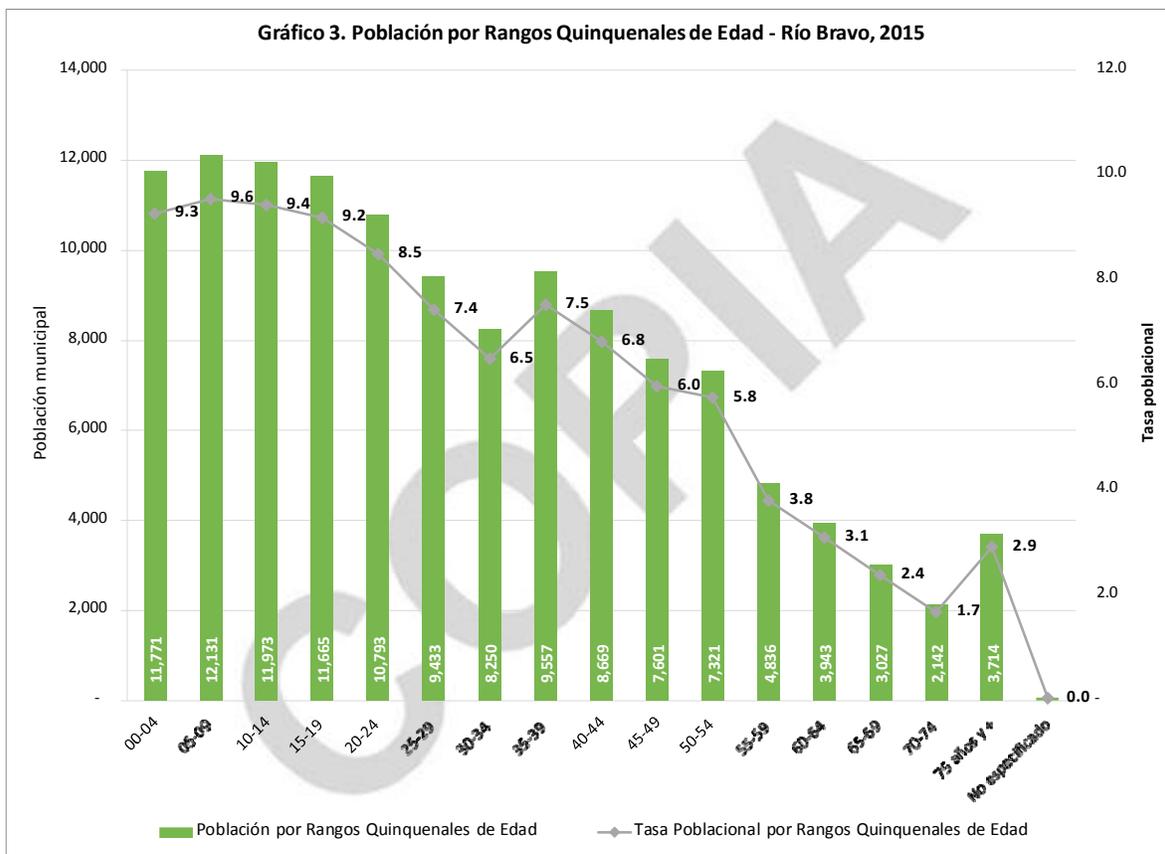
Para las próximas décadas, de continuar el mismo ritmo de crecimiento poblacional, se contempla que exista una disminución considerable en la cantidad de niños y jóvenes. Como consecuencia del envejecimiento en la mayoría de las sociedades es que se reduce el número de personas que trabajan y generan ingresos en comparación con las que no trabajan y dependen de los ingresos generados por otros. Entonces, se deberán prever equipamientos para este grupo poblacional y promover su capacitación hacia espacios laborales en los cuales puedan ser insertados.

1.4.2. Población por grupos de edad

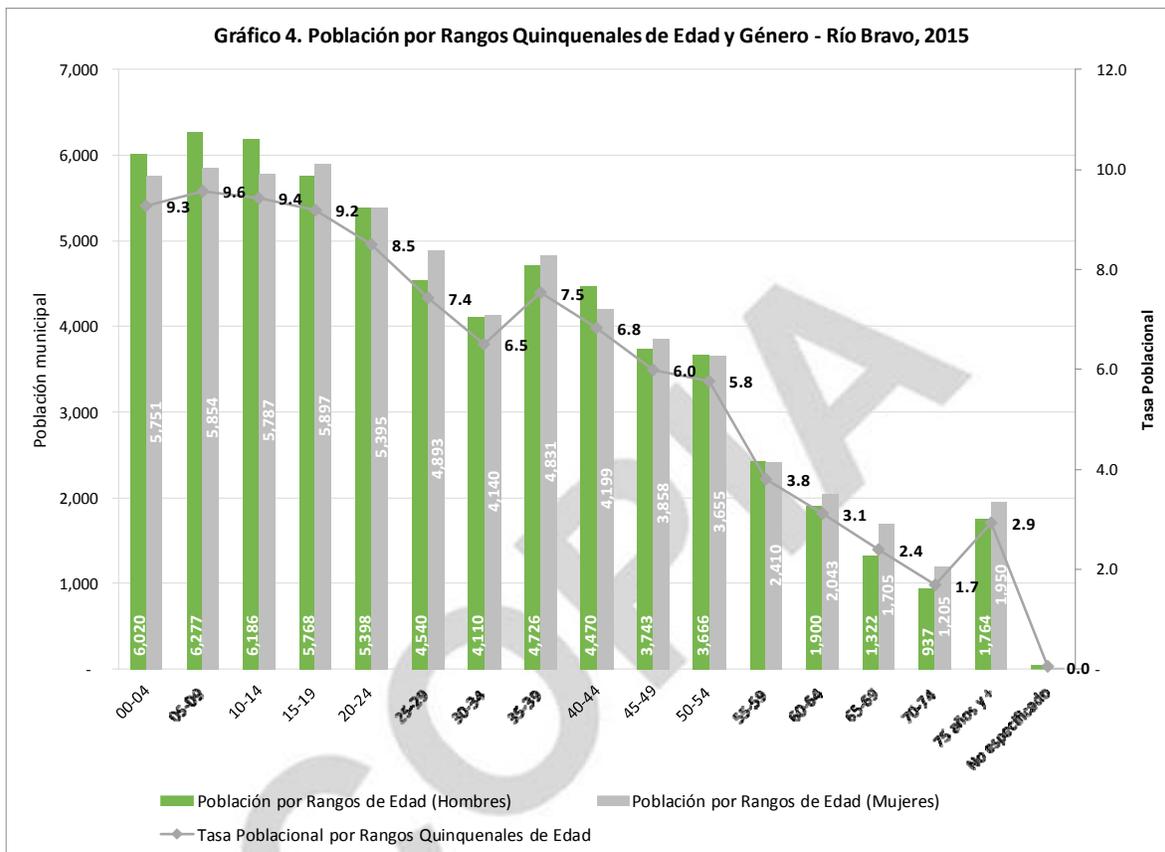
El análisis del total de la población riobravense se realiza principalmente por cinco grupos de edad. Así, la población infantil de 0 a 14 años de edad representa el

28.3%, la población joven de 15 a 29 años (25.1%), la población adulta de 30 a 44 años (20.9%), la población madura de 45 a 64 años (18.7%) y, la población de tercera edad de 65 y más representan el 7.0%. En el siguiente gráfico se puede observar la representatividad de la población por grupos quinquenales de edad.

De manera particular, el grueso de la población se encuentra entre los grupos quinquenales de 0 a 24 años de edad. Hoy en día estos grupos de edad representan el 46.0% (58,333) de la población total. Específicamente, la población infantil de entre 5 y 9 años de edad, son el grupo quinquenal más numeroso de la pirámide poblacional, lo cual representa el 9.6% de la población total.



El gráfico anterior ilustra que la población de Río Bravo tiene una marcada tendencia hacia la población infantil y la población joven, lo que significa que más de la mitad de la población (53.4%) en el municipio no es mayor a los 29 años de edad. Como consecuencia se puede inferir que, se deben diseñar políticas públicas que promuevan el desarrollo tanto de los niños como de los jóvenes y, que incidan en el desarrollo económico que fomente la generación de empleos en la población económicamente activa con la finalidad de hacer frente a la mencionada tendencia poblacional.



En cuanto a la población por género se aprecia una marcada prevalencia de mujeres en el grupo de edad de 65 años y más, lo que indica que las mujeres cuentan con una mayor esperanza de vida.

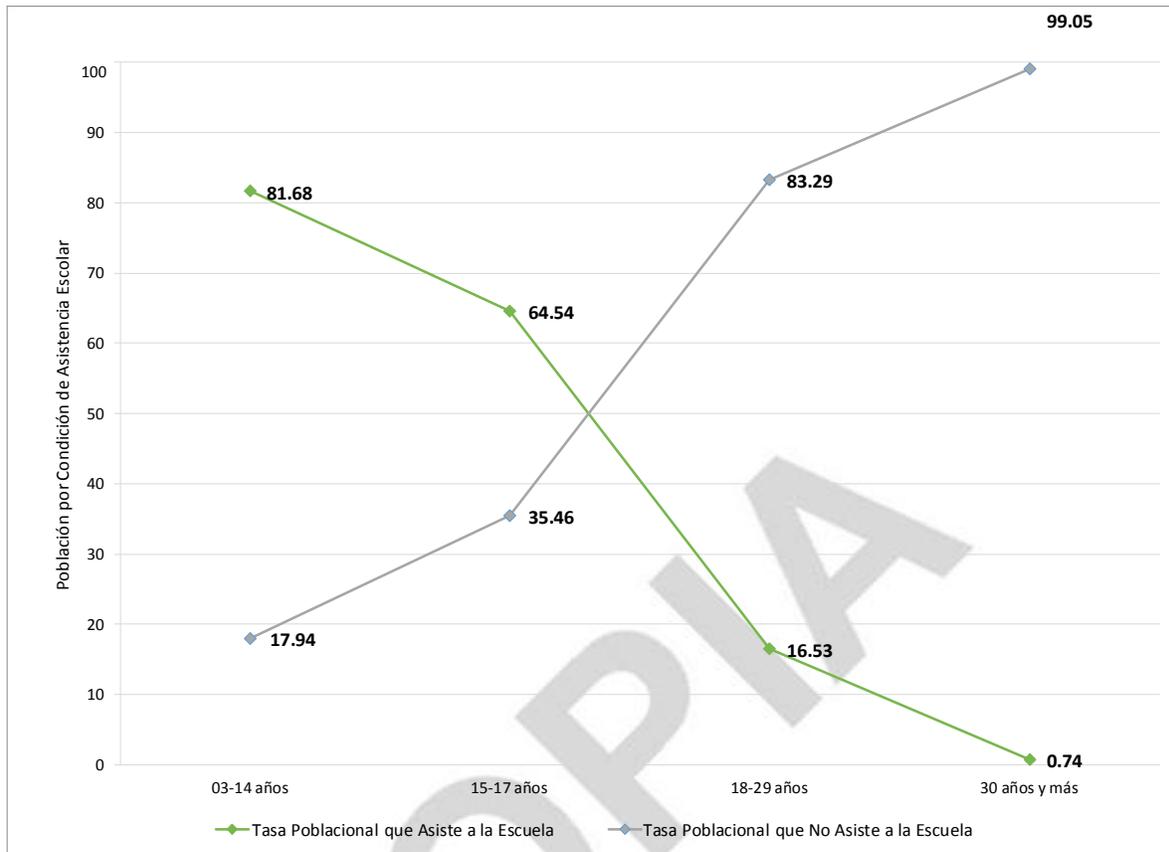
De acuerdo con el CONAPO, la población mayor de 65 años en Tamaulipas crecerá de 249,957 en 2015 a 430,344 para el 2030. Lo que representa pasar del 7.3% al 11.0% de la población total. Cuatro puntos porcentuales más en solo 15 años. Situación similar ocurrirá para Río Bravo al pasar de los 9 mil a 15 mil para el 2030.

Una consecuencia del envejecimiento en la mayoría de las sociedades consiste en que se reduce el número de personas que trabajan y generan ingresos en comparación con las que no trabajan y dependen de los ingresos generados por otros.

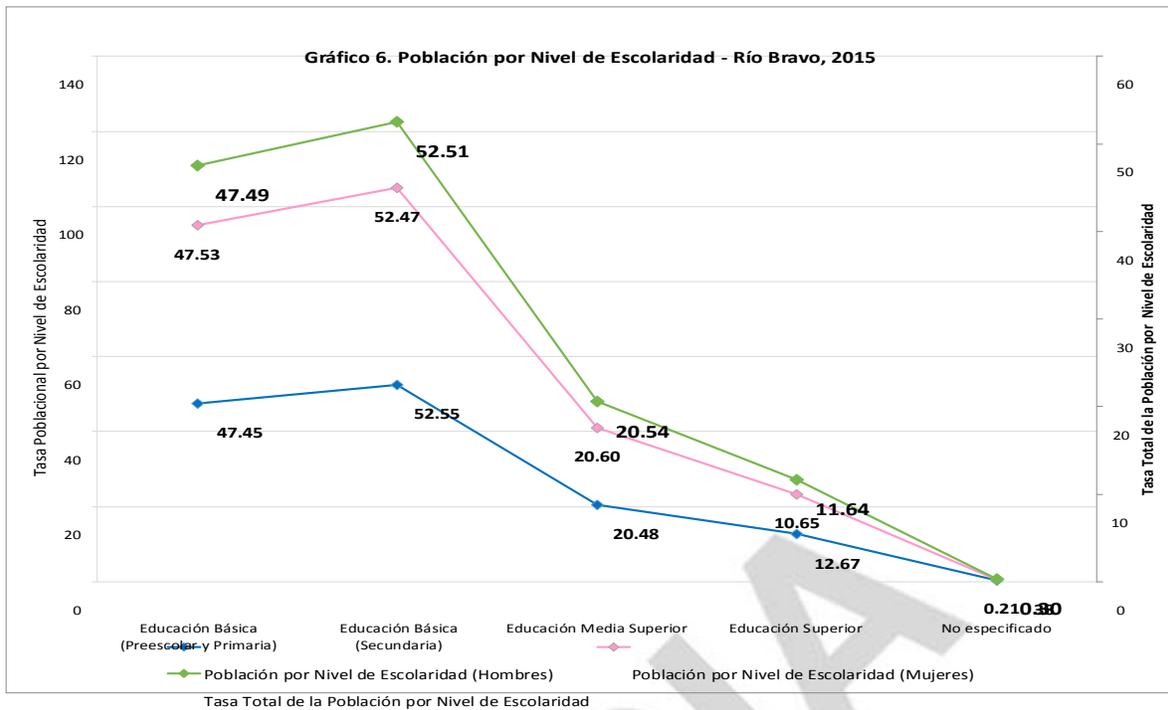
1.5. Cobertura Educativa

Río Bravo ha tenido un incremento relativo de la población analfabeta. Desde el 2010 aumentó de 3,853 a 4,606 habitantes para el 2015, esto es, un 16.3%. Actualmente el 3.6% de la población mayor de 15 años permanecen en esa condición. Lo cual denota un descenso en la implementación de los programas educativos y de promoción de campañas de educación para adultos. En cuanto a la asistencia en los niveles de educación primaria y secundaria, de niños y jóvenes entre 3 y 14 años, asiste el 81.7% de la población. Sin embargo, en el gráfico 5 se observa un decremento significativo para esta misma condición, lo que supone una disminución de casi 20%. Esto es un indicativo ineludible de que, se deben diseñar políticas públicas que incentiven a la población joven a seguir asistiendo a alguna institución educativa.

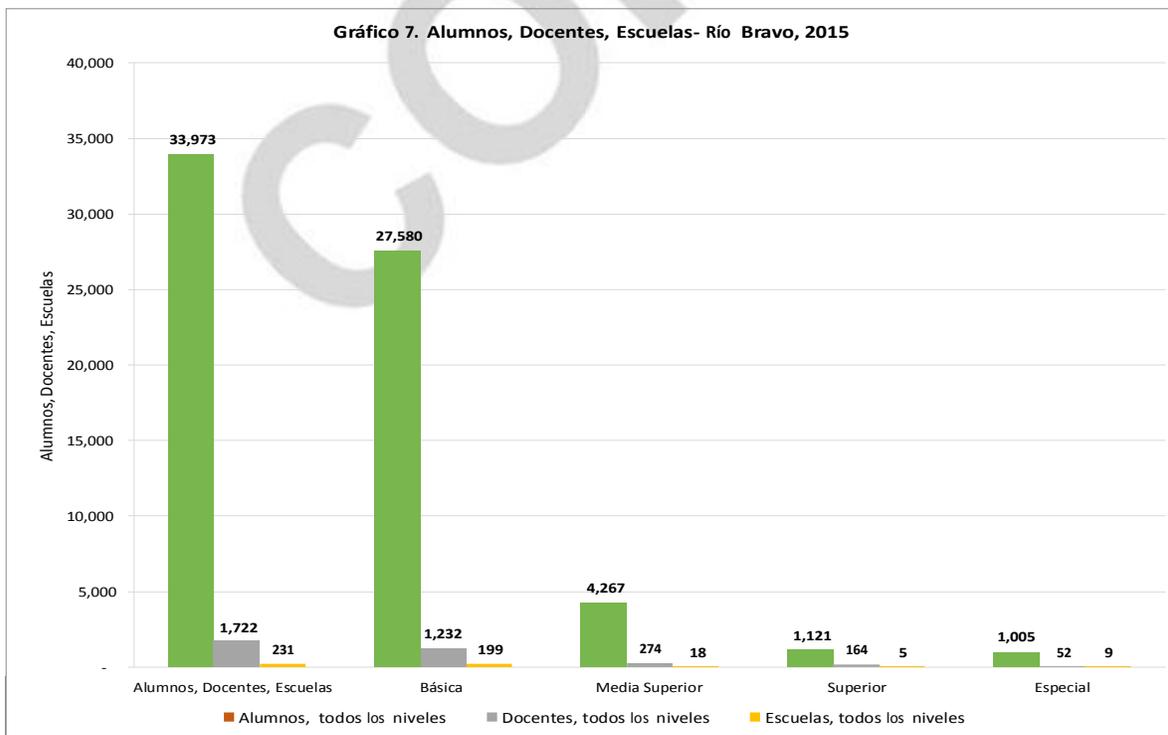
Gráfico 5. Población por Condición de Asistencia Escolar- Río Bravo, 2015



La población con nivel de escolaridad primaria está cubierta en su totalidad. No obstante, el gráfico 6 demuestra una clara disminución de la población con estudios de educación media superior en adelante. De tal modo que, solo el 20.5% de la población riobravense posee estudios con al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica. Además, únicamente el 10.6% de la población tiene estudios profesionales (licenciatura, normal superior o equivalente), o bien, especialidad, maestría o doctorado. Se deben otorgar estímulos a la población que influyan positivamente en la generación de capital humano cualificado en la sociedad.

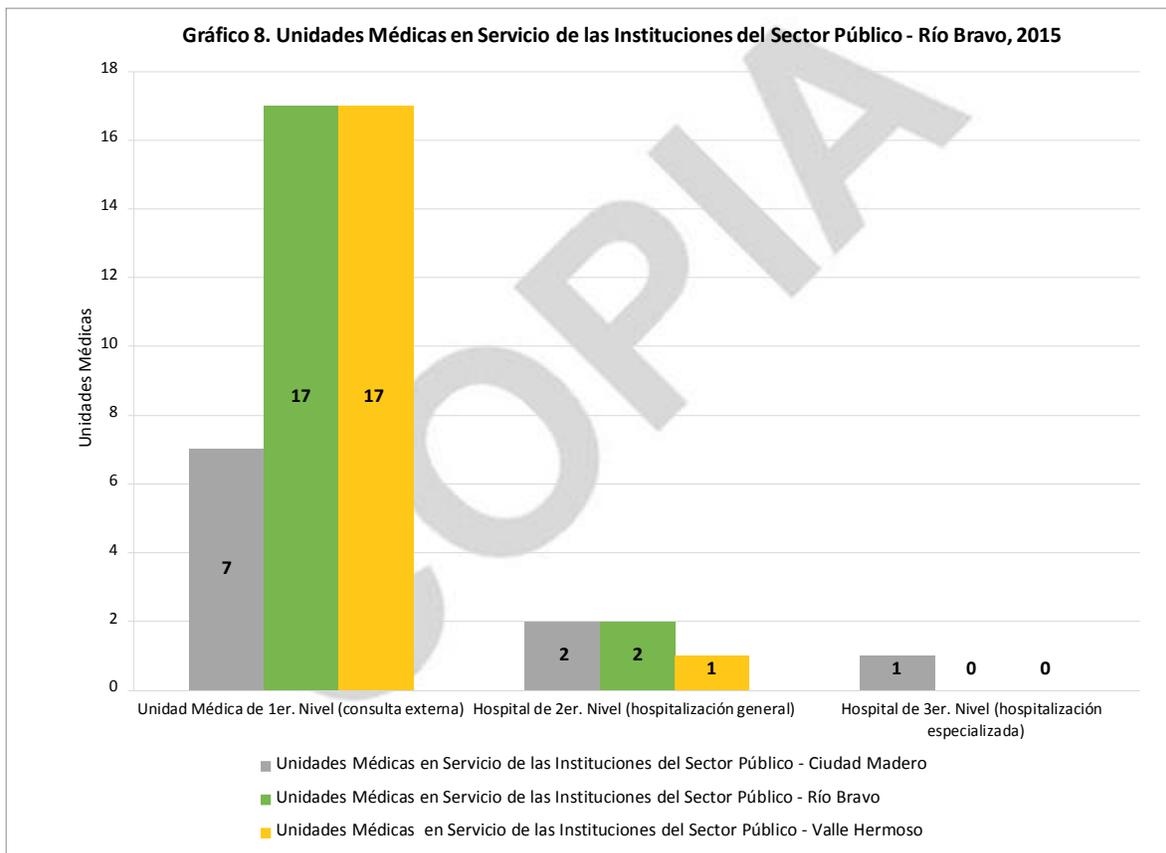


El gráfico 7 muestra que, en la actualidad, el municipio cuenta con un docente por cada 20 alumnos aproximadamente y que, proporcionalmente, por cada 150 alumnos hay una escuela en Río Bravo.

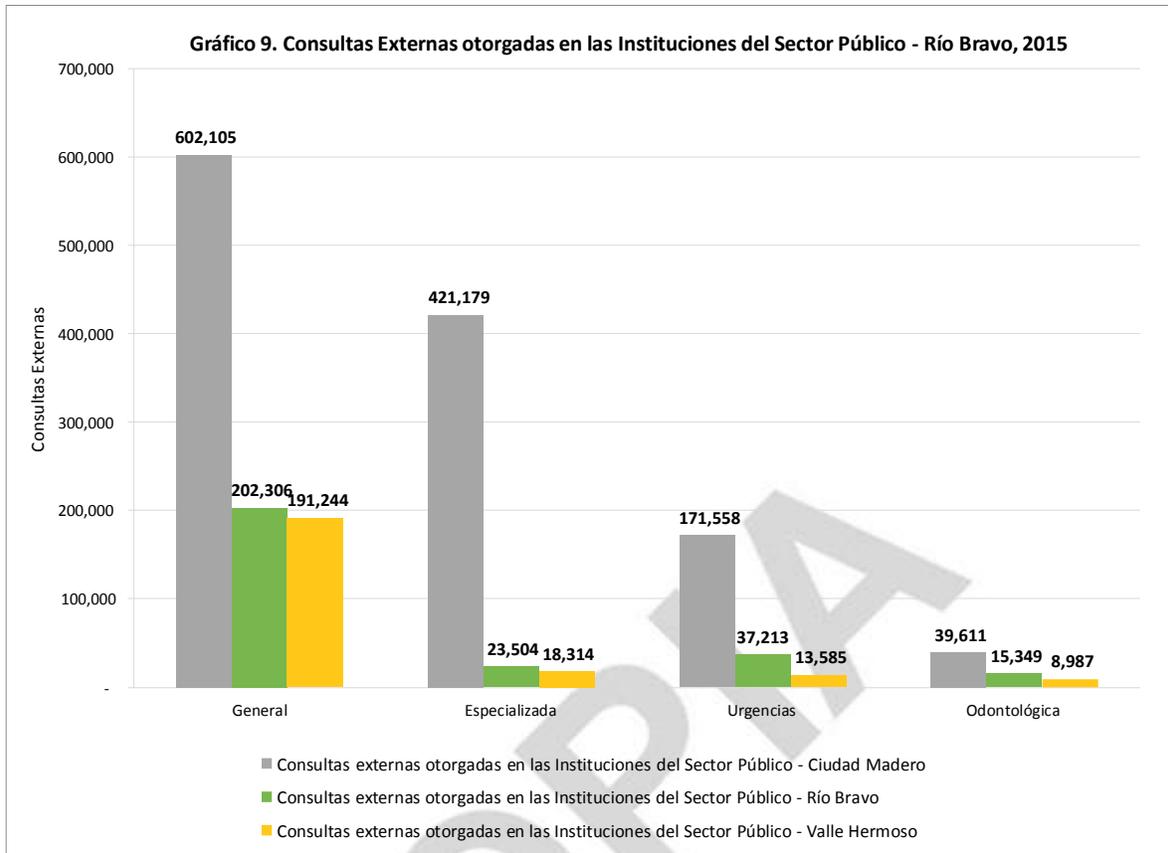


1.6. Cobertura de Salud

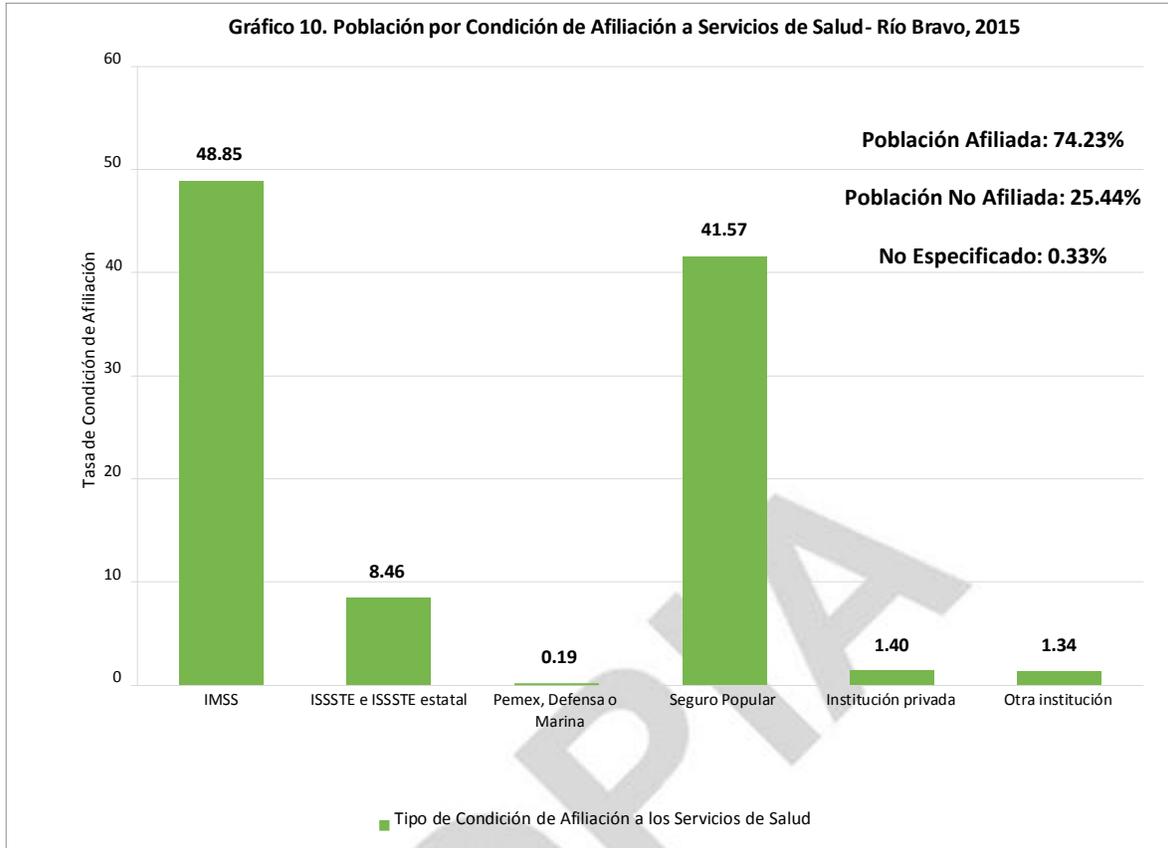
En el aspecto de salud, en el municipio existen un total de 19 unidades médicas de salud pública. El 90% corresponde a unidades médicas de primer nivel (consulta externa). Al hacer un comparativo con otros municipios cuyo número de habitantes es semejante (por ejemplo, Ciudad Madero y Valle Hermoso), se deduce lo siguiente. En primer lugar, el municipio cuenta con una infraestructura hospitalaria mayor a la de Ciudad Madero, ya que en esta ciudad solamente hay 10 unidades médicas para la atención de 209,175 habitantes (una unidad médica por cada 29,217 personas), mientras que el municipio objeto de nuestro análisis cuenta con 19 unidades para 126,887 habitantes (una unidad médica por cada 6,679 personas). Para el municipio de Valle Hermoso, respecto a la relación número de habitantes unidades médicas, los datos son muy similares a los de Río Bravo. Y, en segundo lugar, a pesar de que Ciudad Madero cuenta con menos infraestructura hospitalaria que Río Bravo, cabe hacer mención que, dicho municipio tiene una unidad médica de tercer nivel. Lo anterior es un aspecto relevante a tomar en cuenta, debido a que implica que los habitantes del municipio de Río Bravo tengan que recurrir a otros municipios (por ejemplo, Matamoros, Reynosa, Victoria) con la finalidad de recibir atención médica especializada, lo que conlleva asumir una serie de factores que son inherentes a los traslados médicos (costos adicionales, utilización de equipamiento, tiempo dedicado a la atención, etc.).



Ahora bien, para el año 2015 las consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público para los riobravenses fue de 278,372, de las cuales el 72.7% corresponde a consultas generales, el 13.4% a urgencias, el 8.4% a consultas especializadas y, el 5.5% a odontológicas. Entonces, del grafico 8 se deduce que, Río Bravo carece de médicos especializados que suplan las necesidades de salud de sus habitantes.



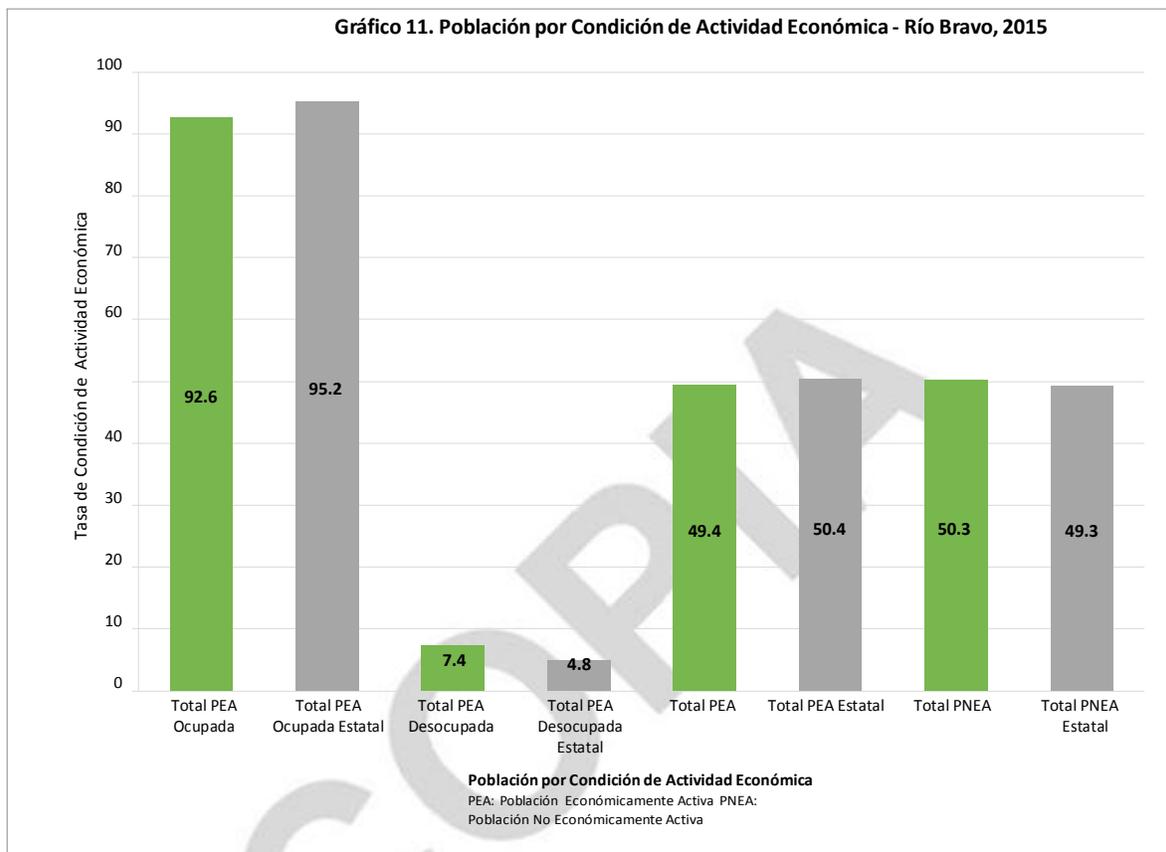
Otro de los aspectos a considerar se refiere al número de habitantes afiliados a los servicios de salud en Río Bravo, ya que solamente el 74.2% de la población se encuentra afiliada. Esto es, 10 puntos porcentuales por debajo de la media estatal (84.9%). Siendo la mayoría de la población afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (48.8%) y al Seguro Popular (41.5%).



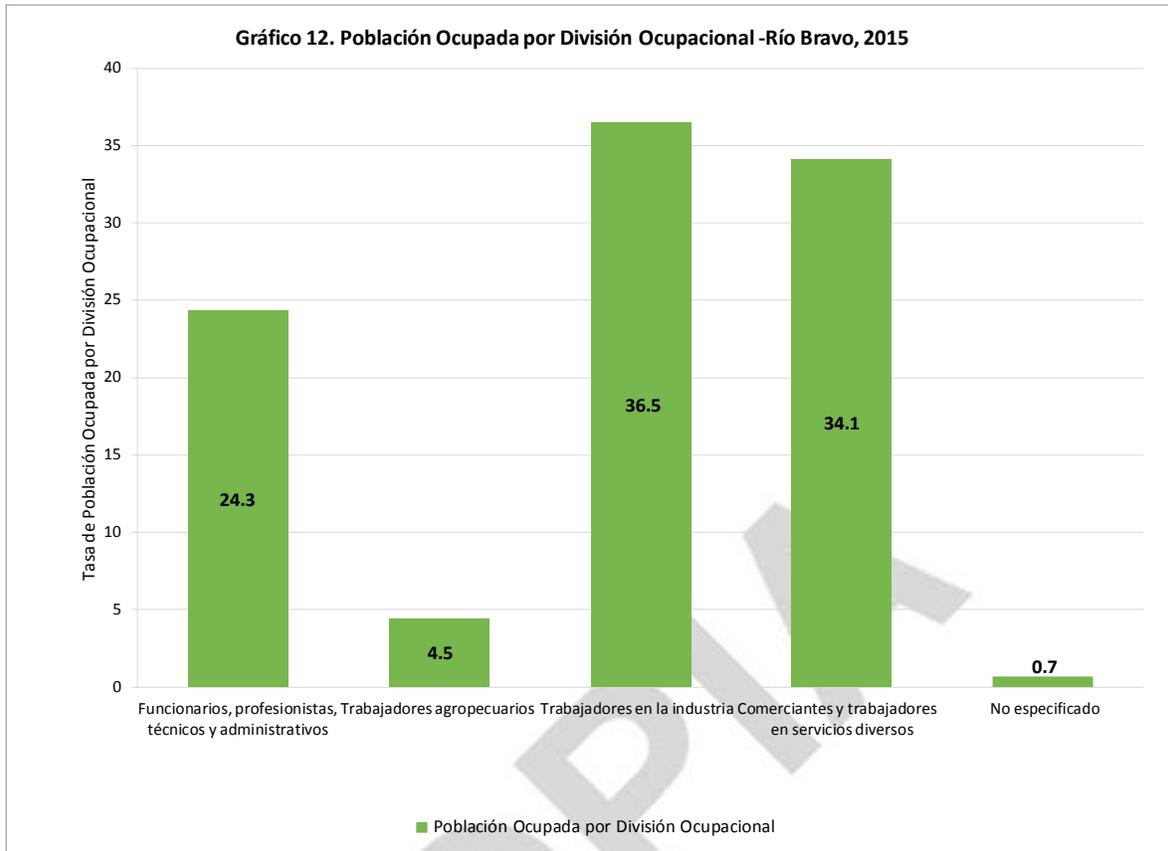
1.7. Perfil Económico

La Población Económicamente Activa (PEA) es de 48,369 (49.4%) personas, de las cuales el 92.6% se encuentra ocupada, mientras que el 7.4% está en la inactividad laboral. La PEA ocupada riobravense está por debajo de la media estatal (95.2%), más significativa es la diferencia en cuanto a la tasa desocupación respecto a la media estatal (casi 3 puntos porcentuales).por lo tanto, para hacer frente a esta situación económica se deben reforzar las estrategias económicas para la generación de mayores empleos para los habitantes.

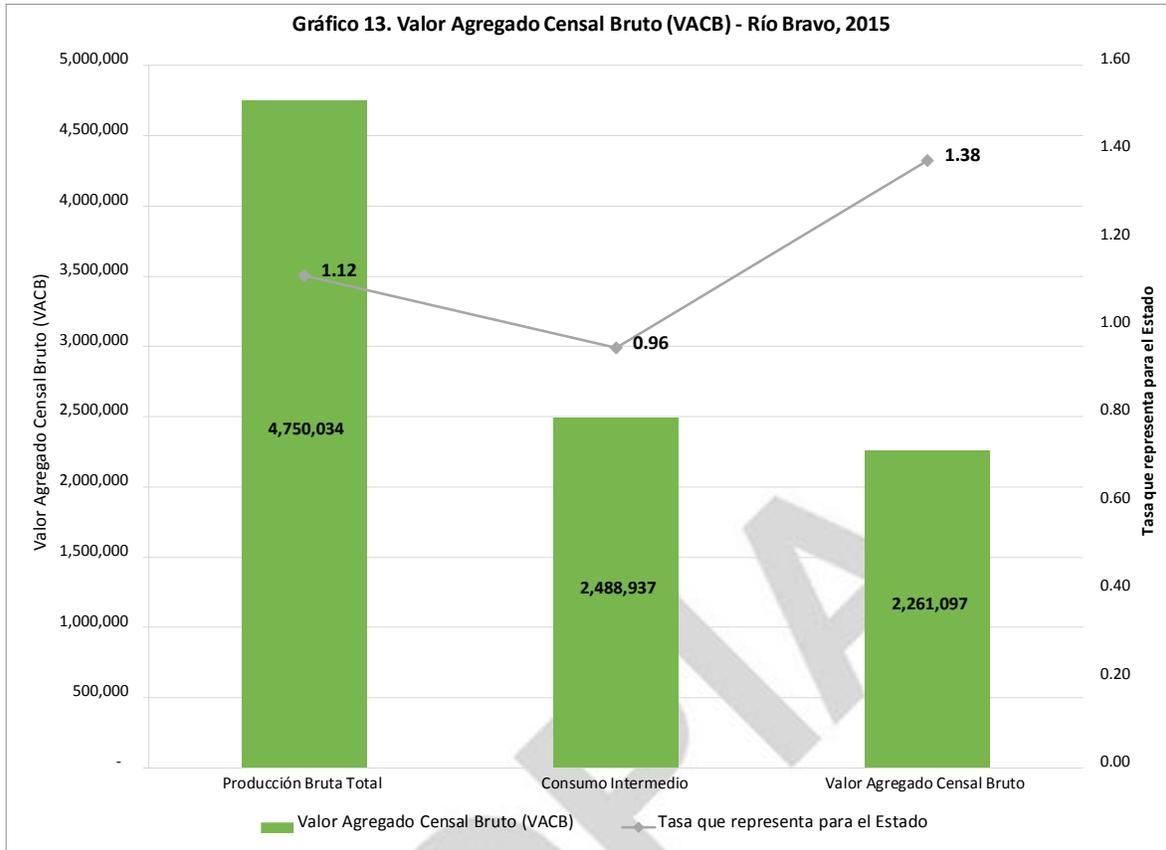
De la población ocupada el 48.5% percibe ingresos de más de 2 salarios mínimos, el 34.5% recibe más de 1 a 2 salarios mínimos y, el 7.0% de la población obtiene por sus actividades laborales solo 1 salario mínimo.



La población de Río Bravo continúa llevando a cabo actividades predominantemente relacionadas con las ocupaciones industriales. Más del 36% de la población ocupada se concentra en este tipo de actividades, estos incluyen a los trabajadores artesanales, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, chóferes y conductores de transporte; de manera siguiente están las actividades comerciales con el 34.1%, los funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos con el 24.3%.



Por otra parte, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo, por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio; se le llama bruto, porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo. Así, el VACB de Río Bravo es de 2,261,097 pesos, lo que representa el 1.38% para el estado.



1.8. Medición de la Pobreza e Índice de Rezago Social

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) mandata al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a realizar la medición de la pobreza considerando, al menos, los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social.

De acuerdo con la ley, este ejercicio deberá ser realizado cada dos años a escala nacional y estatal, y cada cinco a escala municipal, para ello, deberá utilizar información proveniente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La medición de la pobreza en los municipios del país en 2010 ayuda a identificar los avances y retos en materia de desarrollo social, y favorece, con información relevante y oportuna, la evaluación y el diseño de las políticas públicas destinadas a la superación de la pobreza en México.

A partir de los resultados de Medición de la Pobreza en México 2010 generados por el CONEVAL en coordinación con el INEGI, se presenta información estadística referida al Municipio de Río Bravo.

CONEVAL considera pobres a quienes no tienen garantizado al menos uno de sus derechos sociales y que tienen ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Económico (LBE) y, pobres extremos a quienes carecen de tres o más de sus derechos sociales y con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM).

En México el índice de pobreza es del 46.3%, a su vez, Tamaulipas tiene el 39.4% y, Río Bravo figura como el municipio de menor presencia de pobres en el estado con el 48.1%, ocupando el lugar 31 a nivel estatal, siendo San Nicolás el municipio con el mayor índice de pobreza (85.8%) en el estado y, Victoria es el municipio con la menor tasa de personas (24.7%) en situación de pobreza.

Tabla 3

Clave: 28 033 Río Bravo

Indicadores de la Población en Situación de Pobreza

Periodo: 2010

Indicador	Nacional	Estatad	Río Bravo
Población total	112,590,130	3,278,354	120,643
Pobreza	46.3	39.4	48.1
Pobreza extrema	11.4	5.6	8.0
Pobreza moderada	34.9	33.7	40.2
Vulnerable por carencia social	28.8	27.9	24.4
Vulnerable por ingreso	5.7	9.0	10.6
No pobre y no vulnerable	19.3	23.7	16.9
Carencia por rezago educativo	20.6	14.5	17.7
Carencia por acceso a la salud	31.8	23.1	33.0
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	51.2	55.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	15.2	9.7	10.9
Carencia por servicios básicos en la vivienda	23.0	17.4	19.7
Carencia por acceso a la alimentación	24.9	13.8	17.6
Población con al menos una carencia	75.0	67.2	72.5
Población con al menos tres carencias	28.7	15.8	21.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	48.4	58.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	14.6	19.9

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones del CONEVAL, SEDESOL, y de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos y Conteos de Población y Vivienda.

El Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

No se trata de una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con ello, se logra tener información suficiente para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional, a nivel estatal, y municipal. Este índice presenta cinco grupos que dan cuenta del nivel de rezago social para cada unidad de observación. Los grupos se clasifican como grados de rezago social: 'muy bajo', 'bajo', 'medio', 'alto' y 'muy alto'. Si bien, el índice de rezago social no constituye una medición de pobreza, si representa una herramienta de gran utilidad, pues da cuenta en un solo indicador de cuatro dimensiones al fenómeno de pobreza.

En la tabla 4 se muestra que el grado de rezago social para Río Bravo es bajo, ocupando el lugar 2,027 del total de 2,457 en todo el territorio nacional. Sin embargo, también se observa que hasta el año 2010 este municipio presentaba un índice dentro de la clasificación de muy bajo, lo cual indica que ha habido un retroceso en las condiciones del nivel de vida de los riobravenses.

Tabla 4
Indicadores y Grado de Rezago Social

Clave: 28 033 Río Bravo
Periodo: 2015

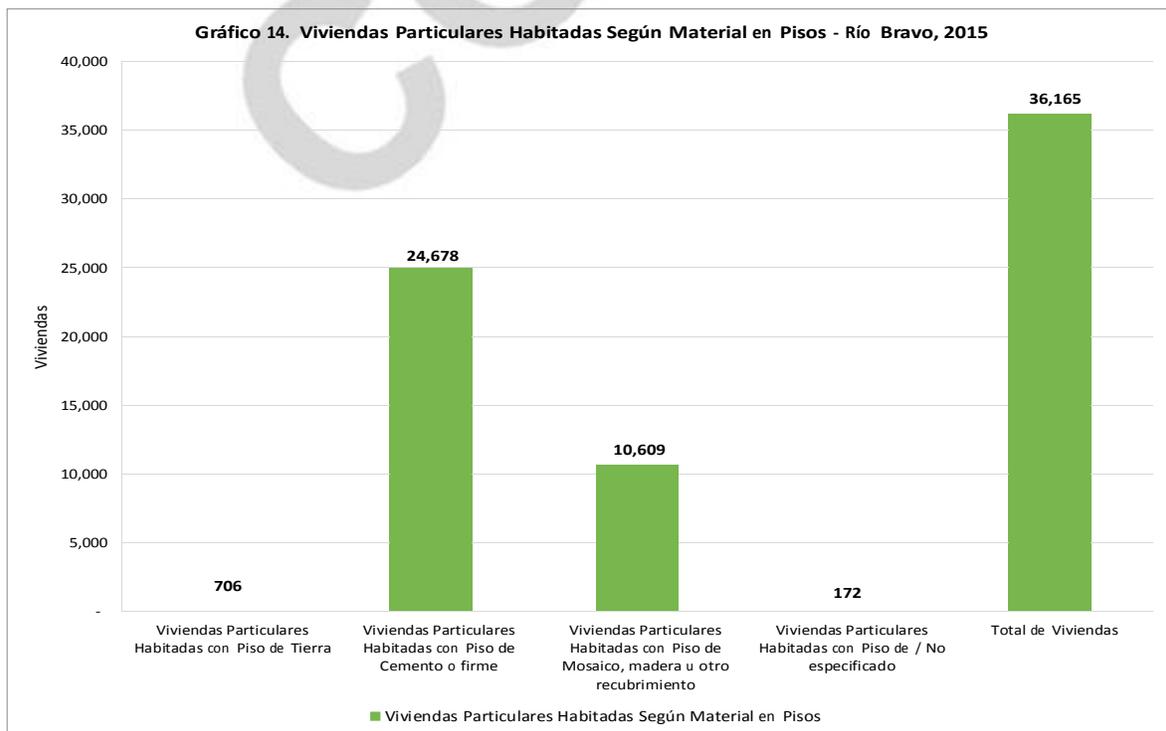
Indicador	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	6.8	5.9	4.8	3.6
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.2	5.2	5.5	5.5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	57.0	51.3	44.9	39.3
Población sin derechohabencia a servicios de salud	54.8	41.3	29.5	25.4
Viviendas con piso de tierra	8.2	4.7	3.2	2.0
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	5.9	3.8	1.2	1.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	12.2	9.7	6.6	2.5
Viviendas que no disponen de drenaje	33.1	19.2	14.7	9.9
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	8.5	6.2	2.5	1.4
Viviendas que no disponen de lavadora	37.1	28.7	23.8	23.9
Viviendas que no disponen de refrigerador	20.6	11.9	9.0	8.1
Índice de rezago social	-1	-1.07179	-1.06146	-0.93903
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2110	2094	2113	2027

Notas:

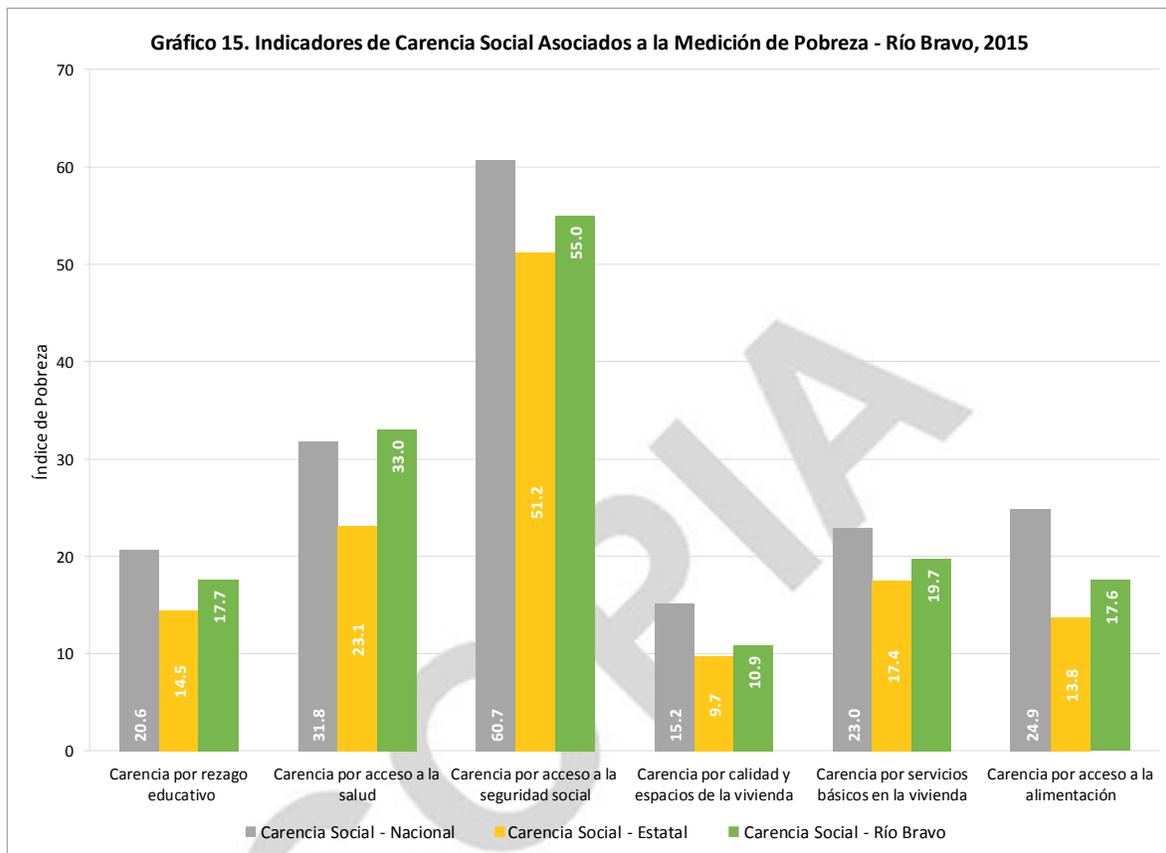
1/ Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

2/ El cálculo de los indicadores de rezago social es realizado por el CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones del CONEVAL, SEDESOL, y de los datos del Instituto Nacional de Estadística y



El gráfico 15 demuestra la relación de indicadores de carencia social que inciden en la medición de pobreza del CONEVAL.



Para el gobierno de cualquier ciudad resulta absolutamente necesario contar con información amplia sobre la pobreza y marginación existente que le permita establecer prioridades de atención e implementar políticas públicas adecuadas para la obtención de resultados positivos en beneficio de su sociedad.

1.9. Índice de Competitividad de Río Bravo

El Índice de Competitividad Urbana 2016 (ICU) mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Esto significa que el índice, a diferencia de otros, evalúa las capacidades estructurales y no solo las coadyuvantes de las ciudades que permiten alcanzar dichos objetivos.

El índice evalúa las 59 zonas metropolitanas del país más 15 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de un total de 74 ciudades. Estas se componen de 367 municipios que concentran 62% de la población nacional, 76% del Producto Interno Bruto (PIB) y 90% de la inversión fija bruta.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) define para desarrollar su ICU al municipio de Río Bravo, como parte de la zona metropolitana Reynosa-Río Bravo, debido a que esta se encuentra dentro de la clasificación de 500,000 a 1,000,000 de habitantes. Entonces, la competitividad de la zona metropolitana Reynosa-Río Bravo es media baja, descendiendo 3 posiciones desde el 2012 y, ubicándose en la posición número 49 del total de 74 ciudades analizadas. Así, la ciudad más competitiva del estado corresponde al municipio de Victoria (de 250,000 a 500,000 habitantes), clasificándose su competencia como media alta, ocupando la posición número 32 del total de las ciudades sujetas a análisis.

La tabla 5 ilustra las principales variables que el IMCO utilizó para desarrollar el ICU de la zona metropolitana Reynosa-RÍO Bravo.

Tabla 5

Río Bravo
Periodo: 2014**Principales Variables que se utilizan para el Índice de Competitividad Urbana (ICU) del IMCO**

Indicador	2014	Indicador	2014
Sistema de derecho confiable y objetivo (12%)		Sociedad incluyente, preparada y sana (11%)	
Ejecución de contratos (número de días)	245	Grado promedio de escolaridad (años de educación de la población mayor a 25 años)	8.8
Competencia en servicios notariales (notario por cada 100 mil habitantes)	2	Rendimiento académico (Alumnos con desempeño de bueno o excelente en matemáticas de la prueba PLANEA)	778 de 3,853
Robo de vehículos	58	Escuelas de calidad (Escuelas con desempeño de bueno o excelente en prueba PLANEA)	19 de 128
Percepción sobre inseguridad (número de personas que sienten que su municipio es inseguro)	264,643	Cambio en la población altamente calificada (Población de 25 años o más con educación superior (2014))	6,768 de 68,495
Manejo sustentable del medioambiente (7%)		Mortalidad infantil (decesos de menores de un año)	
Disposición adecuada de residuos (viviendas que destinan de forma adecuada sus residuos (en camiones, basureros municipales...))	32004	Médicos y enfermeras (Número de médicos generales y familiares más enfermeras en operación)	200
Consumo de agua (m3 per cápita)	11,967,282	Médicos especializados (Número de médicos con alguna especialidad)	50
Capacidad de tratamiento de agua en operación (Capacidad instalada de tratamiento (l/s))	256	Camas de hospital (Camas censables)	40
Intensidad energética en la economía (venta de electricidad doméstica, industrial y de servicios (kWh anuales))	144,321,410	Mujeres en la fuerza laboral (Mujeres de 15 años o más económicamente activas)	26,660 de 73,211
Regalo o venta de residuos reciclables (viviendas que separan sus residuos reciclables para regalarlos o venderlos)	17,577	Equidad salarial (Ingreso promedio de la mujer)	6023.4
Aprovechamiento del biogás en rellenos sanitarios (Sí = 1, No = 0)	0	Equidad salarial (Ingreso promedio de la mujer)	6523.3
Número de empresas certificadas como limpia (por cada mil empresas)	1	Mujeres que estudian (Mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que estudian)	19,556 de 21,197
Desastres naturales (número de veces que se requirió apoyo del FONDEN en los últimos tres años)	1	Personas por debajo de la línea de bienestar (Personas que ganan menos de lo establecido por CONEVAL)	12582
Emergencias ambientales (número de emergencias)	9	Viviendas con drenaje (por cada 100 viviendas habitadas)	31193
		Viviendas con piso de tierra (por cada 100 viviendas habitadas)	604
Sistema político estable y funcional (9%)		Mercado de factores eficientes (11%)	
Duración de periodo para alcaldes	3	Salario promedio mensual (pesos)	6333.1
Participación ciudadana (Número de votos emitidos)	40,224	Producto medio del trabajo (Horas trabajadas al año)	104,155,513.6
Participación ciudadana (Personas en la lista nominal)	96,198	Demandantes de conflicto laboral	0
Organizaciones de la sociedad civil (número)	1*	Migrantes (nal y ext) con educación superior (Personas que no viven en su lugar de origen con educación superior (25 años o más))	6,768 de 68,495

* En la actualidad hay 6 OSC registradas, sin embargo, a la fecha del análisis solo existía 1 OSC registrada.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del Índice de Competitividad Urbana del IMCO.

Tabla 5 (continuación)

Principales Variables que se utilizan para el Índice de Competitividad Urbana (ICU) del IMCORío Bravo
Periodo: 2014

Indicador	2014	Indicador	2014
Gobiernos eficientes y eficaces (11%)		Economía estable (7%)	
Ingresos propios	36,357,194	Crédito al sector privado (pesos)	2,251,595,903
Ingresos totales	319,923,567	Tamaño del mercado hipotecario (contratos de crédito hipotecarios)	717
Índice de información presupuestal municipal (índice 0-100)	39	Cartera vencida hipotecaria (pesos)	129,307,630 de 1,386,502,431
Apertura de un negocio (percentil promedio considerando tiempo, costo y número de trámites)	0.35	Crecimiento promedio del PIB estatal (2006-2014)	1.6
Registro de una propiedad (percentil promedio considerando tiempo, costo y número de trámites)	0.70	Desempleo (personas)	3556
Personas en economía formal (personas en el mercado formal)	22,080	Sectores precursores de clase mundial (infraestructura) (12%)	
Crecimiento de la mancha urbana (superficie urbana en km cuadrados)	28	Viviendas con líneas telefónicas móviles	33312
Áreas verdes urbanas per cápita (metros cuadrados)	906,081 de 126,887	Viviendas con computadora (número viviendas)	8117
Mujeres en la administración municipal (Número de titulares mujeres)	10 de 40	Heridos en accidentes relacionados con transporte	176
Burócratas municipales por habitante (Número de servidores públicos municipales)	1036	Red carretera avanzada (km)	149 de 296
Aprovechamiento de las relaciones internacionales (8%)		Uso de servicios financieros (Número de tarjetas de débito y crédito)	108172
Inversión extranjera directa neta (Millones de dólares (promedio de 3 años))	12	Uso de servicios financieros (Adultos)	88166
Flujo de pasajeros de o hacia el extranjero	0	Acceso a servicios financieros (Número de sucursales y corresponsales)	65
Ocupación hotelera (Número de cuartos ocupados)	6,131	Sectores económicos en vigorosa competencia (innovación) (13%)	
Ciudad fronteriza o portuaria (0 = ninguna, 1 =puerto, 2 = frontera)	2	Empresas	866
		Empresas certificadas	91
		PIB en sectores de innovación (miles de pesos)	1,262,172.8
		Investigadores (miembros del Sistema Nacional de Investigadores)	177
		Patentes (por cada 100 mil de PEA)	40

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del Índice de Competitividad Urbana del IMCO.

1.10. Finanzas Públicas

1.10.1. Ingresos municipales propios

En el ejercicio de 2014, el municipio de Río Bravo recaudó por concepto de ingresos propios 36,357.2 miles de pesos, esto representa el 11.3% (319,924 miles de pesos) del total de los ingresos percibidos. Esta recaudación fue inferior de 300 pesos anuales por habitante, cifra muy por debajo de municipios en el país que recaudan en promedio más de mil o dos mil pesos por habitante (por ejemplo, Bahía de Banderas, Nayarit; León, Guanajuato; etc.).

1.10.2. Impuesto predial per cápita

La captación por impuesto predial es la principal fuente de captación de ingresos propios. Esta recaudación representa el 57% (20,728 miles de pesos) del total de las percepciones para el ejercicio fiscal 2015, esto significa que, se recaudan aproximadamente 393 pesos de cada contribuyente riobravense. Los ingresos recibidos por este concepto no han sido suficientes para poder equipararse con las participaciones y aportaciones federales y estatales que se estima sean cerca a los 300 millones en el 2017.

1.11. Infraestructura y servicios

1.11.1. Agua potable

Más de 124 mil habitantes se surten actualmente de la red de agua potable, lo que representa el 97.8% de los usuarios, se estiman alrededor de 2,766 personas no cuentan con agua, principalmente por estar ubicados en asentamientos irregulares.

De acuerdo con el INEGI, el 2.5% (904) del total de viviendas habitadas en el municipio (36,165), no disponen de la red de agua potable entubada.

1.11.2. Drenaje

En Río Bravo hay 3,580 viviendas que no disponen de la red de drenaje, lo que representa el 9.9% del total de los hogares habitados en el municipio.

1.11.3. Energía eléctrica

Solo el 1.4% de las viviendas particulares habitadas (506) no cuentan con energía eléctrica y, al igual que ocurre con el agua potable, estas viviendas se ubican principalmente en la periferia en asentamientos irregulares o de alto riesgo.

1.11.4. Alumbrado público

Se tienen más de 8,220 postes de alumbrado público en toda la ciudad. Cada poste contiene lámparas que funcionan a base de vapor de sodio, de mercurio, fluorescente, de halógeno, incandescente y de aditivo metálico.

1.11.5. Vialidades

Por Río Bravo cruzan la carretera Matamoros-Mazatlán, que lo comunica entre otras, con las ciudades de Reynosa y Monterrey; la carretera a Ciudad Victoria que entronca con la anterior a 18.5 kilómetros de la ciudad. También, se cuenta con caminos rurales y de brecha.

El aeropuerto internacional de Reynosa presta sus servicios a la ciudad de Río

Bravo, el cual se localiza a 12.5 kilómetros hacia el oeste de la ciudad.

Además de disponer de una importante conectividad vía terrestre, Río Bravo tiene una proximidad con los puentes internacionales: Río Bravo – Donna y Nuevo Progreso - Progreso, TX.

En cuanto a vialidades urbanas y de pavimentación, cabe hacer mención que, solamente el 70% de las calles en el municipio cuentan con pavimentación en las colonias regularizadas.

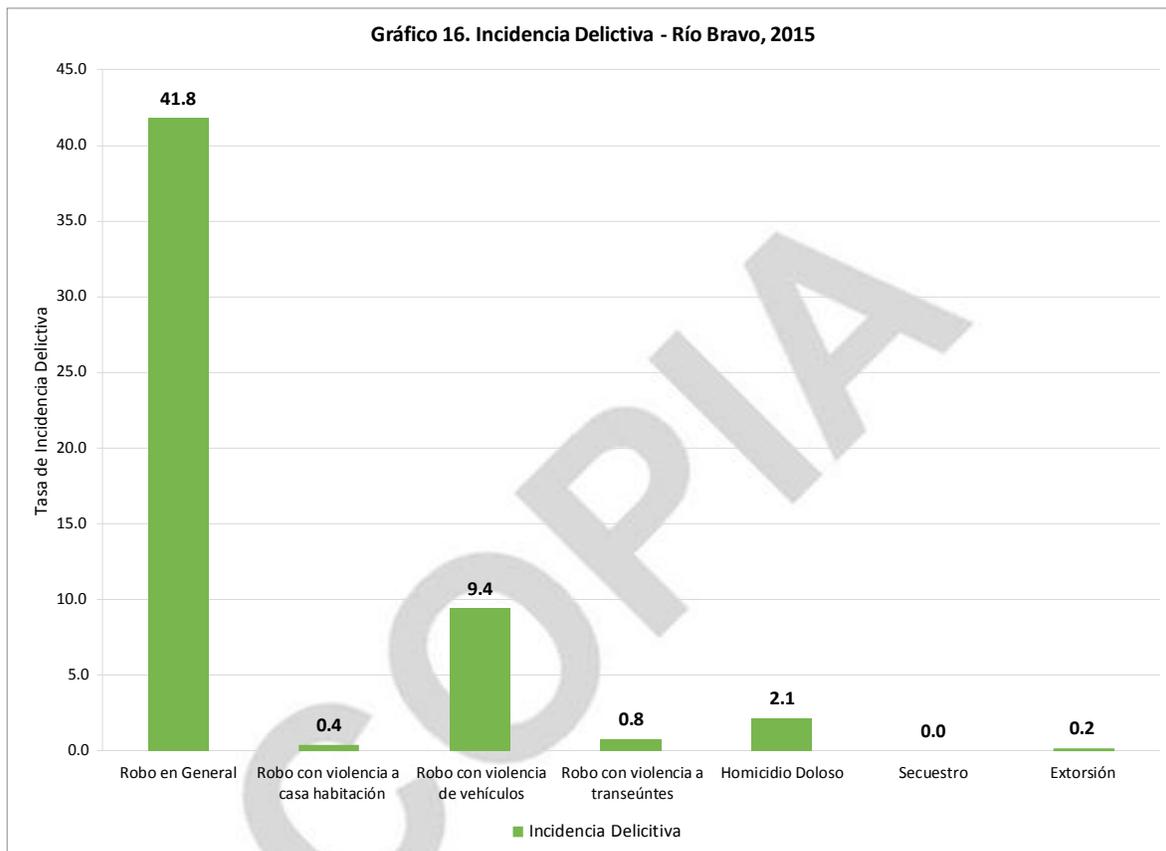
1.11.6. Parques y áreas verdes

Actualmente, se tienen identificados en Río Bravo, 25 parques y áreas verdes aproximadamente, los cuales reciben mantenimiento de jardinería y recolección de basura de manera cotidiana.

1.12. Seguridad

En 2015, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en Río Bravo se reportaron 1,731 delitos del fuero común, lo que representó el 4.2% del total estatal. No obstante, existe una disminución del 20.3% en los delitos de este mismo fuero durante el primer bimestre de 2016 (244 delitos) respecto al mismo periodo del año anterior (206 delitos). El gráfico 15 muestra que el robo en general es el delito más común en Río Bravo.

Por otra parte, la incidencia delictiva del fuero federal a nivel estatal durante 2015 fue de 6,461 delitos. En el municipio hay 194 efectivos, lo cual indica que existe 1 efectivo por cada 654 habitantes.



2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa en el municipio. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. Las políticas públicas a implementar en el PMD han sido trazadas a partir de su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED), tal como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Río Bravo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018		Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	
Ejes Rectores	Ejes Transversales	Ejes Rectores	Ejes Transversales	Ejes Rectores	Ejes Transversales
México en Paz	Democratizar la Productividad Gobierno Cercano y Moderno Perspectiva de Género	Orden, Paz y Justicia	Derechos Humanos Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción Transparencia y Participación Ciudadana Equidad de Género	Río Bravo Seguro	Transparencia y rendición de cuentas Gobierno abierto y eficaz Participación Ciudadana
México Incluyente		Bienestar Social		Río Bravo en Pro de la Inclusión Social	
México con Educación de Calidad				Río Bravo Coadyuvante de la Educación	
México Próspero		Desarrollo Integral		Río Bravo Competitivo	
México con Responsabilidad Global					

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

2.1. Río Bravo Seguro

Objetivo 1.1. Hacer de Río Bravo una ciudad más segura.

Estrategia 1.1.1. Prevenir y gestionar conflictos con acciones destinadas a las conductas antisociales.

Líneas de acción:

- x Coadyuvar con las distintas corporaciones de seguridad en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la seguridad municipal.
- x Establecer un área de prevención de conductas antisociales para la coordinación y promoción de la cultura en seguridad comunitaria.
- x Crear una cultura de prevención del delito contando con un sistema de comunicación efectiva que permita acciones que desalienten las conductas antisociales en nuestras comunidades.
- x Promover el sistema de denuncia y su accesibilidad para todos los ciudadanos.
- x Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo entre los diferentes actores.
- x Recuperar la infraestructura de convivencia, cultura y deporte, módulos de vigilancia y alumbrado público para la prevención de los factores que generan conductas antisociales, violencia familiar y comunitaria.
- x Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.
- x Fortalecer el tejido social a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad para inhibir causas del delito y la violencia.
- x Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.
- x Promover campañas educativas para la prevención del delito en el entorno escolar y comunitario.
- x Articular políticas en materia de prevención del delito que atiendan exclusivamente las necesidades de los jóvenes.

Estrategia 1.1.2. Promover la Participación Ciudadana para la Seguridad de las Personas y su Patrimonio con el objeto de crear un entorno de tranquilidad y paz social.

Líneas de acción:

- x Establecer un programa de supervisión ciudadana (comités de participación ciudadana) para el cumplimiento de las rutas de patrullaje en el sector de vigilancia que le corresponda tanto en las zonas urbanas, como rurales.
- x Fomentar la integración de redes de participación ciudadana en seguridad pública en colonias, comunidades rurales, escuelas, transporte colectivo y, centros de trabajo, que colaboren en la solución de problemas de prevención social de la violencia y delincuencia.
- x Impulsar las acciones comunitarias de participación ciudadana en la seguridad pública para la prevención del delito y las conductas antisociales.

- x Enfatizar la importancia de la cercanía con la sociedad civil mediante la realización de reuniones vecinales con los elementos de seguridad pública.
- x Promover la creación de un consejo cívico para la prevención social.
- x Establecer un canal de denuncia ciudadana.
- x Promover la cultura de la paz que contribuya a la prevención y resolución de conflictos.
- x Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.
- x Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales.
- x Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con los lineamientos sobre todo en lo que corresponde a programas de alcance federal, pero que deben actuar con estrecho apoyo entre este nivel, el estatal y el municipal.

Estrategia 1.1.3. Política de derechos humanos hacia el respeto y protección de la sociedad

Líneas de acción:

- x Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.
- x Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.
- x Coordinar con el gobierno estatal la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.

Estrategia 1.1.4. Establecer una estrategia integral para el reforzamiento del sistema de protección civil municipal.

Líneas de acción:

- x Promover y consolidar la elaboración de un atlas municipal de riesgos.
- x Analizar y ejercer acciones preventivas de acuerdo atlas municipal de riesgos.
- x Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la gestión integral del riesgo, con la participación de los sectores privado y social.
- x Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- x Crear un plan municipal de emergencias.
- x Implementar acciones para la modernización de las instalaciones de protección civil con el fin de que otorguen un mejor servicio a la ciudadanía.
- x Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.
- x Promover a impartición de cursos de protección civil en los centros educativos con la participación de organismos de la sociedad civil.
- x Fortalecer la capacidad logística y de operación del sistema de protección civil en la atención de emergencias y desastres naturales.
- x Implementar un programa cuyo propósito sea proporcionar a la ciudadanía de manera gratuita los traslados hacia hospitales de otros municipios
- x Proveer equipo de transporte hospitalario a los sistemas de salud de la localidad.

2.2. Río Bravo en Pro de la Inclusión Social

Objetivo 2.1. Transitar hacia una sociedad más equitativa e incluyente

Estrategia 2.1.1. Generar esquemas que promuevan la inclusión social. Líneas de acción:

- x Fomentar la contribución de la sociedad civil en la atención y solución de asuntos de interés público.
- x Impulsar la participación ciudadana organizada a través de los conductos institucionales, con la finalidad de mantener una comunicación efectiva y recurrente.
- x Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y corresponsabilidad.
- x Fortalecer a los actores sociales que promuevan el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
- x Promover el desarrollo integral de los grupos vulnerables (salud, alimentación y educación) mediante la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.
- x Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes, con el objetivo de que cumplan sus expectativas tanto sociales, como laborales.
- x Promover foros de participación y diálogo ciudadano con organismos de la sociedad civil.
- x Implementar un programa integral para cada grupo de edad poblacional con el objetivo de fomentar el tránsito hacia una sociedad más equitativa e incluyente, generando esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.
- x Desarrollar actividades de esparcimiento desde la ciudad hasta los ejidos con el propósito de la inclusión y cohesión social.

Estrategia 2.1.2. Equidad de género

Líneas de acción:

- x Integrar una política con criterios de equidad e igualdad de género, cobertura en zonas urbanas y rurales, y de coordinación entre órdenes de gobierno.
- x Promover la cultura de igualdad de género entre los ciudadanos riobravenses para combatir la discriminación, los estereotipos y la violencia hacia las mujeres.
- x Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha de acceso y permanencia laboral.
- x Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso al bienestar económico.
- x Diseñar e implementar políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- x Coordinar las acciones dirigidas en favor de las mujeres con las diversas instancias gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.
- x Diseñar e implementar políticas sociales que favorezcan la reducción de la brecha de género entre hombres y mujeres.

Estrategia 2.1.3. Hacia el empoderamiento de las mujeres. Líneas de acción:

- x Creación del Instituto de la Mujer que tendrá como finalidad generar igualdad entre hombres y mujeres de Río Bravo.
- x Propiciar la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres mediante la identificación y remoción de barreras que inhiben su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
- x Elaborar un programa integral de capacitación dirigido a promover el liderazgo social de las mujeres desde las zonas urbanas hasta las rurales.
- x Fortalecimiento y facilitación de espacios de diálogo interinstitucional entre los diversos actores sociales que promueven la igualdad de género para avanzar en la agenda de la participación política y el liderazgo de las mujeres.

Estrategia 2.1.4. Protección de las personas con discapacidad y su inclusión social

Líneas de acción:

- x Impulsar una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad mediante campañas de sensibilización.
- x Diseñar y ejecutar estrategias de empleo para las personas con discapacidad, que comprenda la capacitación, talleres, asistencia técnica, acceso a bolsa de trabajo, vinculación con el sector productivo o cualquiera de las modalidades de inserción laboral de las personas con discapacidad. El empleo de las personas con discapacidad permitirá avanzar en el cambio cultural necesario al dar mayor visibilidad pública a la presencia de situaciones de discapacidad.
- x Desarrollar políticas que garanticen el derecho a la accesibilidad física de las personas con discapacidad.

Estrategia 2.1.5. Políticas de asistencia social. Líneas de acción:

Alimentación

- x Coadyuvar con organismos no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil el desarrollo integral de las familias vulnerables, mediante programas alimentarios.
- x Implementar acciones de asistencia social para menores en situación de calle (alimentación, salud).
- x Instrumentar acciones coordinadas y concurrentes de asistencia alimentaria y patrimonial en zonas urbanas y rurales con alta concentración de familias con carencias sociales e ingresos inferiores a la línea de bienestar.
- x Implementar programas de asistencia alimentaria para las familias en situaciones vulnerables.
- x Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- x Implementar políticas para que los grupos vulnerables de la sociedad con carencias tengan acceso a la educación y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- x Integrar a la población de zonas urbanas marginadas con mayores carencias y menores ingresos a mejores oportunidades de acceso a la educación, salud, alimentación, servicios básicos, vivienda y seguridad social.
- x Fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional en las escuelas y la prevención de enfermedades.
- x Impulsar el cuidado de los niños y niñas con campañas de nutrición y salud, así como la promoción de prácticas saludables.
- x Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

Salud

- x Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno el acceso a los servicios de salud de los ciudadanos sin importar su condición social o laboral.

Vivienda

- x Contribuir a través de los tres órdenes de gobierno en el mejoramiento de las condiciones habitacionales y el entorno de la población.
- x Instrumentar mecanismos para el mejoramiento y ampliación de viviendas de familias de bajos ingresos.
- x Impulsar la participación de organismos de la sociedad civil en el desarrollo de programas comunitarios de asistencia técnica para la autoconstrucción y abasto de materiales a familias de menores ingresos.

2.3. Río Bravo Coadyuvante de la Educación

Objetivo 3.1. Contribuir en el desarrollo del potencial humano de los riobravenses con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.

Líneas de acción:

- x Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura educativa, tanto en la ciudad, como en los ejidos.
- x Contribuir con los programas de becas las oportunidades de acceso a la educación.
- x Garantizar los accesos escolares a los planteles educativos (pavimentaciones).
- x Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la construcción, modernización, rehabilitación, o equipamiento de los centros de estudio en el municipio.

Estrategia 3.1.2. Facilitar el acceso a la educación. Líneas de acción

- x Propiciar que los niños y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior y no abandonen sus estudios por falta de recursos.
- x Fortalecer a la escuela como espacio de colaboración y compromiso para la mejora de los procesos enseñanza-aprendizaje.
- x Gestionar ante las instancias pertinentes, la ampliación de los programas becarios en reconocimiento a la excelencia y necesidades de los niños y jóvenes estudiantes.

Estrategia 3.1.3. Políticas públicas para los jóvenes. Líneas de acción:

- x Implementar programas específicos en atención de los jóvenes para la continuación de sus actividades educativas, reinserción escolar, o bien, su inclusión en el ámbito laboral.
- x Contribuir con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública con los programas orientados a fomentar el empleo de los jóvenes.
- x Fomentar la empleabilidad de los jóvenes mediante el impulso o fortalecimiento de programas de inclusión social enfocados a la capacitación y certificación de competencias laborales.
- x Fomentar el empleo juvenil a través de la implementación de acciones que incentiven al sector privado la empleabilidad de los jóvenes.
- x Promover programas y opciones de empleo para las mujeres jóvenes embarazadas con el objetivo de que no abandonen sus estudios.
- x Multiplicar oportunidades con acciones para el acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y de inserción laboral.
- x Promover una cultura emprendedora de los jóvenes con acciones de educación pertinente a la vocación productiva de las regiones.
- x Propiciar la detección de estudiantes talentosos para vincularlos a instituciones donde desarrollen capacidades superiores.
- x Fortalecer una mayor vinculación entre el sector educativo y productivo para la rápida inserción de los graduados en el sector productivo.

Estrategia 3.1.4. Fomento a las actividades deportivas. Líneas de acción:

- x Creación del Instituto del Deporte Municipal que promueva la actividad física y la práctica del deporte en todos los segmentos poblacionales.
- x Instrumentar una política municipal que fortalezca la organización y promoción del deporte, gestione oportunidades para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, estimule la formación de entrenadores e instructores deportivos y multiplique la presencia del deporte en las escuelas.
- x Promover programas de modernización de la estructura organizacional del deporte para el fortalecimiento de la cobertura deportiva desde la iniciación hasta el alto rendimiento.
- x Impulsar acciones que promuevan la práctica del deporte entre los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
- x Impulsar acciones para la actualización del registro municipal del deporte que contribuya a la gestión de infraestructura, promoción y seguimiento de talentos deportivos.
- x Fortalecer la certificación de entrenadores deportivos que eleve la calidad de los procesos y técnicas y mejore los resultados en competencias.
- x Ampliar la cobertura de los instructores deportivos en actividades educativas y comunitarias para el fortalecimiento de los programas de iniciación deportiva y deporte escolar.
- x Instrumentar programas de capacitación y certificación de maestros de educación física e instructores deportivos para el desarrollo del deporte escolar.
- x Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud y, con ello, tener una menor incidencia en los actos delictivos.
- x Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones respecto a los espacios públicos existentes a nivel municipal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.

- x Gestionar la construcción de espacios públicos recreativos y deportivos en colonias y ejidos.
- x Promover el deporte de alto rendimiento.
- x Promover el aprovechamiento total de la infraestructura deportiva municipal existente mediante la recuperación de los espacios públicos para la actividad física y garantizar la adecuada planeación de la infraestructura del sector.
- x Optimizar el gasto operativo y los costos de mantenimiento para los espacios públicos mediante el establecimiento de comités de participación ciudadana que contribuyan a la conservación de las áreas verdes municipales.
- x Coordinar con los órdenes de gobierno acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.
- x Instrumentar acciones en coordinación con los demás ayuntamientos para la promoción de las actividades deportivas, culturales y de recreación en espacios públicos.
- x Propiciar la incorporación y regularización de terrenos no registradas.

Estrategia 3.1.5. Cultura

Líneas de acción:

- x Creación del Instituto de la Cultura que promueva, defina y apoye las manifestaciones culturales a través de la participación social.
- x Fomentar una política cultural de acceso universal, popular e incluyente de todos los segmentos poblacionales al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.
- x Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.
- x Impulsar acciones públicas y privadas orientadas a la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y fomenten el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.
- x Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas.
- x Impulsar a la cultura y las artes como herramienta de reconstitución y fortalecimiento del tejido social comunitario.

2.4. Río Bravo Competitivo

Objetivo 4.1. Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los trabajadores.

Estrategia 4.1.1. Inversión y generación de empleos. Líneas de acción:

- x Promover iniciativas municipales para el empleo y la inversión.
- x Crear condiciones favorables para la generación de empleos de mayor calidad y de mejores ingresos.
- x Otorgar microcréditos a proyectos generadores de autoempleo, proveeduría de servicios y de abasto a comunidades.
- x Desarrollar estrategias de promoción de inversiones para la instalación de empresas de los sectores económicos de mayor potencial en la generación de empleos.
- x Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de los factores competitivos para la atracción de inversiones.
- x Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.
- x Promover con las demás instancias gubernamentales la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.
- x Identificar los obstáculos administrativos que desalienten la apertura de negocios e inhiban la inversión y establecer mecanismos para removerlos.
- x Promover iniciativas municipales para el empleo y la inversión.
- x Crear condiciones favorables para la generación de empleos de mayor calidad y mejores ingresos.
- x Colaborar en la gestión de entornos laborales productivos seguros que garanticen la salud y la vida de los trabajadores.
- x Promover la igualdad salarial para mujeres y hombres.
- x Promover la generación de empleos para atender el crecimiento de la población económicamente activa.
- x Implementar las acciones correspondientes para la creación de una bolsa de trabajo que integre la oferta laboral en la región.
- x Coadyuvar con los órdenes de gobierno las ferias de empleo con la finalidad de promocionar las vacantes de las empresas.
- x Coordinar con el estado y federación proyectos de empleo temporal para fortalecer la actividad laboral mediante proyectos de empleo temporal.
- x Promover diariamente las vacantes ofrecidas por las empresas a través de un portal de internet.

Estrategia 4.1.2. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de la ciudad, con la finalidad de transitar hacia una economía competitiva.

Líneas de acción:

- x Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.
- x Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.
- x Optimización de los recursos públicos con el objeto de la modernización del equipamiento urbano (inmuebles, instalaciones, construcciones, y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos públicas o privados) de la ciudad.
- x Diseñar un Plan de reordenamiento vial con el objeto de mejorar la movilidad de la ciudad mediante sistemas de transporte urbano, congruentes con el desarrollo urbano sustentable.
- x Implementar en el plan de reordenamiento vial la ejecución de programas de obra pública basadas en los estudios de flujos de uso del transporte público.
- x Implementar un programa integral de pavimentación, el cual consiste en la ampliación, rehabilitación, pavimentación y equipamiento de diversas vialidades de la ciudad.
- x Ampliar y modernizar la red eléctrica y de alumbrado público en la ciudad y en las zonas ejidales.
- x Promover la rehabilitación, ampliación, y conservación de la infraestructura carretera.
- x Rehabilitación de caminos rurales y urbanos con los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 4.1.3. Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Líneas de acción:

- x Impulsar con los órdenes de gobierno la rehabilitación, regulación y administración de la infraestructura hidráulica y, la construcción de drenaje pluvial en las zonas urbanas.
- x Contribuir al incremento de la eficiencia a los organismos operadores del agua potable en la ciudad, con el fin de fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera para la prestación de mejores servicios e incentivar el uso óptimo de infraestructura hidráulica.
- x Fomentar la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional.
- x Impulsar la gestión de acciones de construcción, rehabilitación y ampliación de líneas de conducción de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- x Fortalecer el saneamiento, la conservación y protección de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de agua potable urbano y rural.
- x Promover la ampliación de la cobertura del servicio de agua potable para la atención de la demanda con criterios de suministro y distribución a corto y mediano plazo.

Estrategia 4.1.1. Progreso y desarrollo sustentable. Líneas de acción:

- x Promover una política que fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- x Implementación de un programa integral de limpieza en la ciudad para hacer de Río Bravo una ciudad más limpia.
- x Implementar programas de concientización que promuevan el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono (cultura ambiental).

Estrategia 4.1.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Líneas de acción:

- x Incrementar el uso de Internet gratuito mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura en diferentes puntos de acceso de la ciudad.
- x Implementar gratuitamente rutas nocturnas de transporte urbano que abastezcan los requerimientos de la sociedad.

Estrategia 4.1.6. Fortalecimiento al Campo. Líneas de acción:

- x Incorporar criterios de sustentabilidad a las actividades de las familias en el campo (huertos familiares), que amplíen las alternativas de producción y eleven la calidad de los productos.
- x Colaborar en la gestión de recursos de programas federales y estatales en beneficio de la producción, capacitación y mecanización de productores agropecuarios.
- x Colaborar en el establecimiento de proyectos productivos rurales generadores de empleos.
- x Colaborar con las iniciativas de mejora de calidad y comercialización de los productos agropecuarios.
- x Colaborar con las iniciativas de mejora de la calidad y comercialización de los productos agropecuarios.
- x Definir un gobierno cercano con el sector del campo, brindándoles asesoría continua a los productores agropecuarios en trámites y servicios.
- x Impulsar un programa de cercanía entre la administración municipal y los ejidos, en donde se atienda a las necesidades de la población rural.

3. INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO

La Administración Pública Municipal se propone incluir, dentro de su Plan Municipal de Desarrollo Río Bravo 2016-2018, indicadores que reflejen la situación del municipio en relación con los temas considerados como prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento. Los indicadores aquí propuestos fueron diseñados por instituciones y organismos reconocidos internacionalmente y son calculados periódicamente, lo cual asegura su disponibilidad, calidad e imparcialidad.

En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas públicos para propiciar el cumplimiento de las mismas. No obstante, el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno municipal. Estos se ven también afectados por factores externos como los efectos de los ciclos económicos internacionales, o subjetivos, como la percepción del país desde el exterior. Asimismo, los indicadores están sujetos a errores de medición. Por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones.

Se determinará con base en la estrategia fundamental del gobierno municipal que se refiere a la Evaluación del Desempeño, se dará seguimiento con base en indicadores, a los resultados de sus acciones y a los programas implementados, con la finalidad de conocer los avances de cada eje rector y con el propósito de detectar fallas y desviaciones y, en su caso, realizar las correcciones necesarias.

3.1. Estrategias Transversales

En relación con las Estrategias Transversales del Plan Municipal de Desarrollo Río Bravo 2016-2018, se establecieron indicadores enfocados a medir la transparencia y rendición de cuentas, la modernización del gobierno municipal. La evolución de estos indicadores será una herramienta de gran utilidad al momento de diseñar políticas públicas y, en su caso, modificar su rumbo.

3.1.1. Transparencia y rendición de cuentas

Indicador: Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM).

Descripción general: El índice mide la calidad de la información presupuestal de 410 municipios y delegaciones del país y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables que se han implementado en el ámbito municipal.

Observaciones: La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales. El IIPM contempla la evaluación de 394 municipios y 16 delegaciones distribuidos entre las 32 entidades federativas, con un total de 80 criterios agrupados en nueve secciones.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).

3.1.2. Gobierno abierto y eficaz

Indicador: Índice de Herramientas Electrónicas de los Gobiernos Locales. Descripción general: Evalúa los portales electrónicos de los gobiernos locales para determinar los avances de gobierno electrónico en cuatro aspectos: 1) información (Información sobre requisitos de trámites, normatividad vigente, licencias otorgadas, resultados de licitaciones), 2) interacción (resultados de inspecciones, estatus de licencias, nuevas licitaciones, herramientas geoestadísticas), 3) transacción (ventanillas digitales, licencias de construcción y uso de suelo en línea, pagos en línea, plataforma para licitar en línea) y, 4) experiencia del usuario (uso de dispositivos móviles, protección de datos personales, herramientas inclusivas, mapa de sitio y motor de búsqueda).

Observaciones: se evalúa a los 50 municipios con el mayor número de PyMES, a través de 48 indicadores evaluados.

Periodicidad: Anual

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).

3.2. Ejes Rectores

3.2.1. Río Bravo Seguro

Con base en el diagnóstico realizado en torno a la Meta Municipal "Río Bravo Seguro", se propone un indicador general a efecto de conocer el desempeño de la Administración para asegurar que los resultados de las políticas públicas aplicadas sean las adecuadas.

Incidencia Delictiva

Indicador: Incidencia Delictiva

Descripción general: La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las

32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos.

Observaciones: La incidencia delictiva se reporta también a nivel municipal, para ello, es necesaria la solicitud al Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas.

Periodicidad: Mensual

Fuente: Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Secretaría de Gobernación (SEGOB).

3.2.2. Río Bravo en Pro de la Inclusión Social

Un sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados contribuye al mejoramiento de la gestión, la toma de decisiones y el logro de resultados de cada programa, tanto en su ámbito interno como para efectos de la rendición de cuentas y la transparencia, en los términos de las disposiciones aplicables. En este marco, el seguimiento de los indicadores que aquí se presentan permitirá monitorear el avance de las políticas relacionadas Río Bravo en Pro de la Inclusión Social, en términos de su contribución para alcanzar un mayor nivel de desarrollo para la población.

Carencias de la población en pobreza extrema

Indicador: Carencias promedio de la población en pobreza extrema.

Descripción general: Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.

Observaciones: Variables asociadas a los derechos sociales:

- 1) Educación: asistencia a la escuela y nivel educativo obligatorio.
- 2) Salud: acceso a servicios de salud.
- 3) Seguridad social: población económicamente activa, servicios médicos, incapacidad, Afore, jubilación, pensión, etcétera.
- 4) Alimentación: inseguridad alimentaria.
- 5) Vivienda: material de pisos, techos y muros, nivel de hacinamiento.
- 6) Servicios de vivienda: agua, drenaje, electricidad y combustible para cocinar. Periodicidad: Bienal.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Inseguridad alimentaria

Indicador: Población en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación. Descripción general: Este indicador identifica a la población en hogares en condición de pobreza multidimensional extrema, que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. La escala de seguridad alimentaria evalúa aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos y las experiencias de hambre.

Observaciones: La escala de seguridad alimentaria definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce cuatro posibles niveles de inseguridad alimentaria: 1) Inseguridad alimentaria severa, 2) Inseguridad alimentaria moderada, 3) Inseguridad alimentaria leve y, 4) Seguridad alimentaria.

Periodicidad: Bienal. Fuente: CONEVAL.

3.2.3. Río Bravo Coadyuvante de la Educación

En relación con temas educativos se eligieron indicadores que servirán para medir la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje, esto es, el total de alumnos por profesor en educación básica, media superior y superior. Además, se identifica el factor

Alumnos por Profesor

Indicador: Número de alumnos por profesor de educación básica, media superior y superior.

Descripción general: Este indicador identifica las condiciones para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Observaciones: Algunos otros indicadores que permiten analizar si un país cuenta con las condiciones adecuadas en materia educativa son los siguientes: el gasto promedio por alumno, el porcentaje del PIB destinado a la educación y el número de alumnos que debe atender cada profesor, entre otros.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET).

Escuelas de Calidad

Indicador: Escuelas con desempeño de bueno o excelente en prueba PLANEA. Descripción general: El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) es un conjunto de pruebas diseñadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para conocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes en dos áreas de estudio, Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas. Observaciones: Para generar las posiciones municipales se hace una lista de todas las escuelas del municipio, de cada nivel educativo, ordenada por sus calificaciones globales. La calificación global de una escuela está basada en un promedio ponderado de sus resultados de matemáticas y español en la prueba PLANEA. Periodicidad: Anual

Fuente: Mejora Tu Escuela

Equipo de cómputo y comunicaciones

Indicador: Equipo de cómputo con acceso a internet.

Descripción general: Se considera que dotar a todas las escuelas de Internet permitirá garantizar que los alumnos de niveles socioeconómicos bajos tengan acceso a dicha tecnología, la cual difícilmente tienen en sus hogares. De cierta manera, al universalizar el servicio de Internet, se estaría avanzando hacia la igualdad de oportunidades de aprendizaje que se esperaría tuvieran todos los estudiantes mexicanos.

Observaciones: Aparatos diseñados para el procesamiento de datos y que son utilizados como herramientas de entretenimiento, aprendizaje y de comunicaciones para enviar y recibir correos electrónicos e información general, así como para acceder a Internet y otros servicios en línea. Se incluye a la computadora de escritorio, los móviles (laptop y tableta) y las de mano o asistentes personales digitales (PDA).

Periodicidad: Anual

Fuente: Centro de Escuelas, Maestras y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), INEGI.

3.2.4. Río Bravo Competitivo

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de esta Meta Municipal, se incluyeron indicadores que permitirán dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilitará la gestión gubernamental, ya que se tendrá una referencia en relación con la eficacia de las políticas públicas.

Competitividad Urbana

Indicador: Índice de Competitividad Urbana

Descripción general: El Índice de Competitividad Urbana (ICU) mide la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. Una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Esto significa que el índice, a diferencia de otros, evalúa las capacidades estructurales y no solo las coadyuvantes de las ciudades que permiten alcanzar dichos objetivos.

Observaciones: El índice evalúa las 59 zonas metropolitanas del país más 15 zonas urbanas relevantes por el tamaño de su población o economía, de forma que la muestra se compone de un total de 74 ciudades. Estas se componen de 367 municipios que concentran 62% de la población nacional, 76% del Producto Interno Bruto (PIB) y 90% de la inversión fija bruta.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).
